BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: Inspección General de Justicia Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Martes 11 de Febrero de 1919

AÑO XXVII NÚM. 75[illegible]3

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, *serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).*

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Adquisición de útiles electorales

Buenos Aires, Enero 9 de 1919.

Visto el adjunto expediente en el cual el Ministerio del Interior, da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que tuvo lugar el 21 de Noviembre del año ppdo., para adquirir diversos artículos necesarios para la realización del acto electoral que tendrá lugar en el mes de Marzo próximo y de los extraordinarios a realizarse en Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero y Tucumán, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación pública que tuvo lugar en el Ministerio del Interior, el día 21 de Noviembre de 1918, para la adquisición de los útiles destinados a los actos electorales que se realizarán en el mes de Marzo próximo y de los extraordinarios que tendrán lugar en Corrientes, Entre Ríos, Santiago del Estero y Tucumán, y acéptanse las siguientes propuestas:

De Gerónimo Pesce

4.000 tarros de tinta para impresión digital, pesos 1.760,00.
500 sellos para lacre, pesos 300,00.
10.000 recibos de útiles, pesos 29,00.
10.000 recibos de urnas, pesos 29,00.
10.000 manuales electorales, pesos 680,00.
10.000 hojas explicativas manejos de urnas, pesos 170,00.
200 cajas de plumas (de 144 unidades cada una), pesos 270,00.
10.000 fianzas personales, pesos 75,00.
10.000 fianzas en efectivo, pesos 75,00.

De Domingo Estany

5.000 frascos de tinta de escribir, pesos 300,00.
5.000 frascos de tinta para sellos, pesos 650,00.
4.000 lapiceras, pesos 155,00.

De Tiboni y Cía.

5.000 barras de lacre, pesos 700,00.
500 sellos de goma, pesos 225,00.

Art. 2º Que habiéndose presentado más que un solo licitante en unos renglones y ninguno en otros, para la adquisición de un mil planchas, un mil planchuelas, cinco mil corchos grandes, cinco mil corchos chicos, cinco mil tapas bocas urnas grandes de tela, diez mil tapas bocas urnas chicas de tela, un millón de sobres para votantes, diez mil sobres para actas de tela, y un mil almohadillas; correspondería un nuevo llamado a licitación, pero, teniendo en cuenta la urgencia que existe en obtener los referidos artículos dada la brevedad del plazo para la celebración del acto eleccionario, es desde todo punto de vista conveniente autorizar su compra por administración (Inciso 3º, Art. 33 de la Ley de Contabilidad).

Art. 3º Autorízase al Ministerio del Interior para que, por intermedio de la Oficina del Padrón Electoral, proceda a adquirir administrativamente los artículos que se mencionan en el artículo anterior.

Art. 4º La Oficina de Contabilidad del citado Departamento procederá al desglose de los certificados de depósito correspondientes a aquellas propuestas que no han sido aceptadas y los entregará bajo constancia a los interesados.

Art. 5º El presente gasto se imputará a la Ley Nº 8871 de 13 de Febrero de 1912.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN. — R. GÓMEZ. — ALFREDO DEMARCHI. — JULIO MORENO. — D. E. SALABERRY. — H. PUEYRREDÓN.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Cárcel del Chubut. — Nombramiento de Director

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Director de la Cárcel del Chubut a D. Guillermo C. Gorini.

Art. 2º Comuníquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Designación del Territorio Nacional del Chubut para deportación de un preso.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1919.

P. 46. Visto el testimonio de sentencia adjunto y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 11 de la Ley 4189,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º Desígnase el Territorio Nacional del Chubut para que el preso Francisco Aguilar (a) «Pancho el loco», cumpla la pena accesoria de deportación que le ha sido impuesta, debiendo la Gobernación del Territorio indicar el pueblo o lugar más conveniente para la permanencia del deportado y encargarse de su vigilancia así como también del cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la Ley.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

Ministerio de Guerra

Dirección General de Arsenales de Guerra.—Nombramiento de Profesores en la Escuela de Mecánicos.

Buenos Aires, Enero 2 de 1919.

Visto el expediente I. M. Nº 8009 de la Dirección General de Arsenales de Guerra y en virtud de las modificaciones que, por S. R. de fecha 31 de Octubre del año ppdo., (B. M. número 1354, 2ª Parte), se introduce en el Plan de Estudios de la Escuela de Mecánicos,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase los siguientes profesores en la Escuela de Mecánicos:

Teoría de Fundición y Modelado, 1º 2º y 3º Curso, a don Antonio J. Sciarretta con la asignación mensual de pesos 150,00.

Electricidad, 1º, 2º y 3º Curso, Ingeniero don Axel Lilliecreutz con la asignación mensual de pesos 150,00.

Algebra y Trigonometría, 3º año, al Teniente 1º don Máximo Jarque, con la asignación mensual (sobresueldo) de pesos 50,00.

Armería, 1º y 2º Curso, a don Pablo Hannewahr, con la asignación mensual de pesos 100,00.

Art. 2º Hasta tanto sean incluídos en la Ley de Presupuesto los gastos que se originen, serán sufragados de rentas generales con imputación al presente Acuerdo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra, a sus efectos.

IRIGOYEN. — JULIO MORENO. — ALFREDO DEMARCHI. — J. S. SALINAS. — R. GÓMEZ. — H. PUEYRREDÓN.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pases

Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

Habiendo cesado en sus funciones como Agregados Militares en los Estados Unidos de América y en la República del Paraguay, los causantes, respectivamente,

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º Pasen a revistar en la Disponibilidad, de acuerdo con el artículo 31, inciso 1º, de la Ley Nº 9675, los señores Coroneles don Eduardo Raybaud y don Alberto Noailles, procedentes de la Lista de Oficiales en el extranjero.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese copia de la presente Resolución al legajo personal de los causantes.

MORENO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Exp. M-1025-918.

«Buenos Aires, Agosto 5 de 1918. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Capital. — Belarmino Menéndez, de profesión comericante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 294 y Casimiro Iglesias, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294, ante Vd. decimos: que deseando emprender exploraciones mineras en busca de petróleo en Comodoro Rivadavia, Territorio del Chubut, solicitamos un permiso de cateo de mil hectáreas en terrenos cercados de propiedad del señor Belarmino Menéndez, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 294 y de la «Astra», Compañía Argentina de Petróleo, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 182. La ubicación de este permiso de cateo será la siguiente: Partiendo del esquinero Noroeste del lote 138 de los terrenos para familias de Sud Africa, cuatro mil metros al Sud siguiendo la línea de linderos de dicho lote con el 139 del mismo esquinero Noroeste, dos mil quinientos metros al Este, por la línea de linderos norte del lote 138; y de los extremos de las líneas trazadas, las paralelas respectivas para cerrar el rectángulo. — Otrosí: Nombramos para la tramitación de esta solicitud, como apoderado al señor Belarmino Menéndez, domiciliaen la calle 25 de Mayo Nº 294. Es justicia. — B. Menéndez. — Casimiro Iglesias. — Presentada esta solicitud hoy cinco de Agosto de mil novecientos diez y ocho a las tres y veinte pasado meridiano, quedando nofificados los interesados del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1918. — Pase a Minas, a sus efectos. — Fdo: Juan R. Montes de Oca. — Secretario-Segundo Jefe. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en terrenos del Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) que, según el informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y, según declaración de los interesados, son de propiedad de uno de ellos, el señor Belarmino Menéndez, y de la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. Los solicitantes no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente y se han notificado que deberán respetar los derechos que se deriven de las manifestaciones de

descubrimientos presentadas en los expedientes S-772/915, C-538/913 y A-656/918. En estas condiciones, corresponde a juicio de esta Oficina: 1º) Efectuar el registro; 2º) notificar a la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la «Astra» Compañía Argentina de Petróleo en su carácter de dueño del suelo y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E. 31 enero 566-v-11 febrero.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología. — Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. F-1409-918. — «Buenos Aires, Octubre 21 de 1918. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Benito Ferraro, de profesión hacendado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Junín 1648, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos abiertos y cuya propiedad le pertenece, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: 2 unidades continuas de 500 hectáreas cada una, en la parte Norte del lote 4, Sección X y otras dos unidades continuas de 500 hectáreas en la parte Sud del lote 5, Sección X. En la exploración se emplearán los elementos de trabajo, correspondientes para hacer las perforaciones y cateos. Es justicia. — B. Ferraro. Presentada esta solicitud hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos diez y ocho a las cinco y diez pasado meridiano. Conste: Garrido: Buenos Aires, Octubre 22 de 1918. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario segundo Jefe. — Buenos Aires, Enero 22 de 1918. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén. Por escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el diez y nueve de Diciembre de 1918 a las dos y veinte pasado meridiano, el interesado modificó la ubicación de la zona solicitada en su escrito inicial. Con esta modificación, la zona solicitada ha quedado ubicada en forma de un rectágulo de una superficie de dos mil hectáreas, tal que su lado Nor-Oeste coincida con los lados Nor-Oeste de los lotes 4 y 5 de la Sección X del Territorio Nacional del Neuquén y que sus lados Nor-Este y Sur-Oeste se apoyen el primero sobre el lado Nor-Este del lote 4 y el segundo sobre el lado Sur-Oeste del lote 5. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente y declara que el terreno es de su propiedad y no está cercado, labrado ni cultivado. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona precedentemente definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E. 6 febrero Nº 716-v-17 febrero.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Córdoba. — Queja del Sr. Nicolás Posta

014955-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del Sr. Nicolás Posta, contra la Empresa del F. C. C. Córdoba, por atraso en su llegada a los Polvorines del tren mixto Nº 2 y haber sido mal informado en la hora a que llegaría a esa estación el día 30 de Junio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado que el tren de referencia llegó a Los Polvorines con 115 minutos de retardo,

Que respecto a la mala información, la Empresa lo admite, pero debe ser debido a que el recurrente se dirigió en busca de datos al peón de la estación en lugar de hacerlo en la oficina correspondiente,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Córdoba. — Queja del Sr. Miguel A. Tolosa

08069-C-1918. — Enero 28 de 1918. — Vista la queja del Sr. Miguel Antonio Tolosa, contra la Empresa del F.C. Central Córdoba, por no comunicársele el peso resultante de varias consignaciones de leña cargadas en las estaciones Taco Ralo y La Cocha, el 1o de Abril último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente los hechos se han producido en la forma denunciada, no existiendo por otra parte causa alguna que lo justifique,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Córdoba — Queja del Sr. Desiderio Dode

011371-C-1918. — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del Sr. Desiderio Dode, contra la Empresa del F. C. Central Córdoba, por demora en el transporte de consignación correspondiente a carta de parte Nº 30 despachada de Huasa Pampa a Tucumán el 14 de Mayo último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el transporte de la consignación de referencia no se ha efectuado con las preferencias que acuerdan el Art. 220 del Reglamento General de FF.CC.,

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U Pretto.

Ferrocarril Central de Córdoba. — Queja del Sr. Alfredo Guidi

010445-C-1918 — Enero 28 de 1919. — Vista la queja del Sr. Alfredo Guidi, contra la Empresa del F. C. C. Córdoba, por falta de contenido en una consignación correspondiente a carta de perte 3511 despachada de Retiro a J. B. Molina, el 13 de Septiembre de 1917, y

Considerando:

Que se ha constatado que el vagón que conducía la hacienda de referencia, quedó detenido en la estación Santa Lucía, siendo violado y substraída la carga que se reclama,

Que en esa época tuvo lugar la huelga del personal ferroviario,

Que al recibir la mercadería, el interesado observó la carta de porte,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1919

Boletín Oficial	$	747 50
	»	747 50

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, prévio pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n ídem, ídem si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

BOLETIN JUDICIAL Y JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES

La Dirección y Administración del Boletín Judicial y Jurisprudencia de los Tribunales Nacionales funcionan desde el 2 de Septiembre de 1918 en su nuevo local, Palacio de Justicia, 4º piso, donde antes estuvo instalado el Colegio de Abogados.

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal Nº 1, Rivadavia 2569. — Sucursal Nº 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal Nº 3, Vieytes 1983. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes 1368. — Agencia C., Rivadavia 1072. — (Las Agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 8 de Febrero a la 1 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos, correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2 y 3, Agencias A, B, y C, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de cocer, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo 1073, los días 1, 3, 4, 5, 6 y 7 de Febrero.

Orden de venta: Del 8 al 13 de Febrero inclusive: alhajas. Día 14: armas en general, anteojos de campo, y carrera, aparatos fotográficos máquinas de escribir, teodolitos, microscópios, niveles y cajas de compás, máquinas de cocer. Día 15: instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared, libros. Día 17 y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas.

Remate de muebles. — El MARTES 25 de Febrero a las 9 pasado meridiano, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos, numerados hasta el número 2930, consistentes en juegos de escritorio, comedor, dormitorio, sala, escritorio, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 24 y 25 de 11 a 5 pasado meridiano, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Enero de 1919. — El Secretario.

-v-12 febrero.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Centro Juana Manuela Gorriti

Señores Consocios:

Se invita a Vd. a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día Viernes 14 del corriente, a las 9 1/2 a/m., en el local Santa Fe Nº 2247, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Responder a una investigación de la Inspección General de Justicia. La fusión del Centro Juana Manuela Gorriti con la Asociación «Pro Derechos de la Mujer». — E. Rawson de Dellepiane.

E. 11 Febrero 41-v-13 febrero.

«La Universal»
Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará en el local social Maipú Nº 236 el día 28 de Febrero de 1919 a las 3 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 6º Ejercicio.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los Señores José Carbone y J. Marino, que terminan su mandato por sorteo, elección de tres Directores suplentes y elección de un Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los Señores Alfredo Probst y Manuel R. Noya.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que para retirar la boleta de entrada a la asamblea es necesario, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con anticipación de tres días al fijado para la reunión. — Ricardo Illi, presidente.

E. 11 Febrero 833-v.27 febrero.

Sociedad Anónima «Caras y Caretas»
151 Chacabuco 155
Convocatoria:

Por disposición del Directorio, quedan convocados los Señores Acionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 del corriente mes de Febrero, a las 10 a/m., en el local de la Sociedad, calle Chacabuco Nº 151 y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 31 Diciembre de 1918.

2º Elección de Directores, a saber:
a) 2 titulares por 3 años, en sustitución de los Señores Mariano V. Escalada y Dr. Enrique Figueroa.
b) 1 titular por 2 años, para completar el período correspondiente al Sr. Manuel Mayol.
c) 1 suplente por 3 años, en reemplazo del Señor Luis Vaccaro.
d) 1 suplente por 2 años, para completar el período del Señor Alberto Labat.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente para el duodécimo ejercicio.

Nota: En la Administración Social se entregarán tarjetas para asistir a la Asamblea, contra depósito de las acciones, hasta el día 26 del corriente mes. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — A. F. Leguizamón, secretario.

E. 11 Febrero 834-v.27 febrero.

Sociedad Italiana de M. S. «Patria e Lavoro»
Chile 1557

Asamblea Ordinaria—4º Trimestre 1918

Convócase a los Señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en 2ª convocatoria el día Sábado 15 del corriente a las 9 p/m., en su local Chile 1557.

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Rendición de cuentas y balance año 1918.
Relación de la Presidencia.
Elecciones Generales — Presidente — Vicepresidente — Secretario y Tesorero — 14 vocales y 9 suplentes, 10 componentes del jury y 3 revisadores de cuentas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1919. — El Gerente.

E. 11 Febrero 823-v-15 febrero.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires,
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1919 a las 5 p/m., en el domicilio social, calle Defensa Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al sexto ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1918 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3º Elección de dos Señores Accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5º Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los Señores: Cosme Massini Ezcurra, Pedro Bercetche, Julio C. Bordy, Ambrosio Zibecchi, Fortunato E. Carpy y Alberto Durañona, que terminan su mandato. (Art. 12 del Estatuto).

De acuerdo con el Art. 23 del Estatuto las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones, en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E. 11 Febrero 819-v.25 febrero.

Convocatorias Anteriores

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del consejo de administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero a las 3,30 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 499, 4º piso, escritorio Nº 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Fijar la distribución de utilidades.

3º Dejar sin efecto la creación del fondo de previsión especial autorizada por la Asamblea anterior.

4º Creación de un fondo de reserva de capital.

5º Elegir cuatro miembros del Consejo de Administración.

6º Elegir Síndico y Síndico suplente.

7º Autorizar al Presidente de la Asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 4 a 5 pasado meridiano, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurra. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

E. 10 febrero 800-v-24 febrero.

Compañía Muelles y Depósitos del Puerto de La Plata
Asamblea General Extraordinaria

Terminando en Junio próximo los treinta años de duración de la Compañía, fijada en el artículo 3º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, por disposición del Consejo de Administración, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Febrero a las 4 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo 499, 4º piso escritorio Nº 22, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Fijar de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos, el término por que ha de ser prorrogada la duración de la Sociedad.

2º Autorizar al Presidente de la Asamblea, para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 4 a 5 pasado meridiano, hasta los tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

E. 10 febrero 801-v-24 febrero.

Sociedad Anónima Limitada Armadora «Naranjera»
Convocatoria

Quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Agüero 516 el día 26 del corriente a las nueve pasado meridiano, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2º Elección de tres Directores titulares por tres años; Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que por delegación de la H. Asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a dicho acto tendrán que depositar en la caja social, de acuerdo al artículo 35 de los Estatutos, sus acciones con tres días de anticipación a la fecha en que el mismo deberá celebrarse. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1919. — El Directorio.

E. 8 febrero 787-v-25 febrero.

«La Rural Argentino Paraguaya»
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Febrero del actual a las 5 pasado meridiano, en nuestro local social, Pasaje Güemes Nº 212, a efectos de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Modificación de la fecha en que termina el año financiero de la Sociedad.

3º Designación del Síndico por un año en reemplazo del señor Ernesto R. Fregosi que termina su mandato.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1919. — El Directorio.

E. 8 febrero 791-v-25 febrero.

The River Plate Quebracho Company
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Se cita á los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero 1919 en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), a las 3 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1918.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Síndico.

4º Elección de cinco Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Los Señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación al día fijado para la misma, en la secretaría calle 25 de Mayo 340.

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria se encuentran ya en la secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 6 febrero 721-v-24 febrero.

Edificio Plaza de Mayo
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a de lo con el artículo 25 de los Estatutos, para el día 26 de Febrero a las 3 y 30 p/m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 6º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Directores, dos suplentes, dos síndicos y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de títulos del Banco de Italia y Río de la Plata, hasta tres días antes de la Asamblea a los efectos del artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — El Secretario Tesorero.

E. 6 febrero 701-v-26 febrero.

Sociedad Anónima de Navegación
Lloyd Americano

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos de la Compañía, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, 7º piso, el día 24 de Febrero de 1919, a las tres y media pasado meridiano, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria y balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e informe del síndico.

2º Determinación del dividendo a distribuir.

3º Fijar la retribución que corresponderá a los señores directores y síndicos por el período a que concierne el balance de referencia.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

En vista de lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 6 febrero 699-v-22 febrero.

Dodero Hermanos Limitada
Agentes y Corredores Marítimos
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos de la Compañía, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, el día 24 de Febrero de 1919, a las tres pasado meridiano, a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria y balance correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e informe del síndico.

2º Determinación del dividendo a distribuir.

3º Fijar la retribución que corresponderá a los señores directores y síndicos por el período a que concierne el balance de referencia.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

En vista de lo que prescribe el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 6 febrero 698-v-22 febrero.

Crédito Constructor, en liquidación. Sociedad Anónima de Préstamos y Construcciones. — Galería General Güemes, Sec. Supervielle, 2º piso.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, por disposición de su Comisión Liquidadora, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 24 de Febrero del corriente año, a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria.

2º Consideración del Balance al 31 de Octubre de 1917, sometido al estudio de la actual Comisión Liquidadora.

3º Consideración del Balance de liquidación.

4º Integración de la Comisión Liquidadora.

5º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Autorización a la Comisión Liquidadora, para distribución del capital de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 436, inciso 3º del Código de Comercio.

7º Honorarios de los liquidadores y síndicos.

8º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1919. — Por la Comisión Liquidadora: Alberto Aubone.

E.5 febrero 679-v-21 febrero

Sociedad Bodega Cooperativa de la Colonia Roca. — Allen F. C. S:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Febrero de 1919 a las 8 a. m. en el local de la Bodega, en Allen, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección del Presidente, Vicepresidente, un Vocal, un Vocal suplente; Síndico y Síndico suplente.

2º Aprobación del Balance del año 1918.

3º Tratar sobre si conviene que la bodega siga trabajando o si es más conveniente la venta o arrendamiento. — Allen, Febrero 6 de 1919.—Agustín Barci, Presidente.

E. 5 febrero 673-v-20 febrero.

Bernasconi y Compañía Limitada, Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la asamblea anual ordinaria que se efectuará el 26 de Febrero de 1919 a las 9 antes meridiano, en el local de la sociedad calle Independencia Nº 568 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación del balance general y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio del 1º de Enero al 31 de Octubre de 1918.

2º Elección de un Director titular con el carácter de Presidente (artículo 17 de los Estatutos), por el término de tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, por un año; de Síndico y Síndico Suplente, por un año (artículo 18 y 24 de los Estatutos).

4º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión de Presidente y Secretario (Artículo 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cuál se determinará el número de votos que le corresponda. La memoria, balance e informe del Síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — J. Rodolfo Bernasconi, Presidente.

E. 5 Febrero 656 -v- 21 Febrero

Compañía Tabacalera (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Febrero de 1919, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1918, e informes de los Síndicos.

2º Elección de los Directores en reemplazo de los Señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3º Elección de Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionista delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los Señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Cangallo Nº 2675, con tres días de anticipación, cuando menos al fijado por la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919 — A. J. Avery, Presidente. — C. J. Scott, secretario.

E. 5 Febrero 655 -v- 25 Febrero.

«La Económica» Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos en liquidación

Segunda Convocatoria

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar con cualquier número de Accionistas que concurra, el día 15 del corriente a las 4 p.m., en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 366, escritorio 23 a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora para presentarse a los Tribunales solicitando convocatoria de acreedores y tomar todas las medidas que crea necesario para ese fin o convenir privadamente con los acreedores una nueva forma de pago de sus capitales, pudiendo ofrecer concordatos, ceder créditos o adjudicar bienes privadamente o bien judicialmente, como tomar todas las medidas que crea necesarias para estos fines.

3º Nombramiento de dos Accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos y el Código de Comercio la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de Accionistas, por tratarse de la segunda convocatoria y que para concurrir a la Asamblea por si o en representación de otros Accionistas, es necesario proveerse de la tarjeta de entrada que les será entregada en el local social, 25 de Mayo Nº 366, escritorio 23, hasta las 5 p.m., del día 14 del corriente. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1919. — A. Hausheer Belgrano, Gerente.

E. 5 febrero 659-v-15 febrero.

«Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos»

Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros estatutos sociales en sus artículos 28 y 32, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del mes actual, a las 3 pasado meridiano, en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí Nº 253, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2º Lectura y aprobación del Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3º Elección de nueve Vocales titulares, cuatro suplentes, cuatro Revisadores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.

4º Nombrar dos delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saludan, Víctor Velasco, Presidente. — Francisco Fazio, Secretario.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es indispensable la presentación **del recibo de pago correspondiente al** mes de Diciembre siendo dicho recibo personal e instransferible. — Buenos Aires, Febrero de 1919: — Sabino A. Sosa, Gerente.

E. 4 febrero 622-v-12 febrero.

Banco de Galicia y Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los artículos 41 y 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Cangallo 445, el día 22 del mes en curso, a las 3 de la tarde, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al 13º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Acordar el dividendo a distribuir.

3º Nombramiento de dos señores Accionistas, a los fines que determina el artículo 56 de los Estatutos.

4º Elección de un Director titular, hasta fin del Ejercicio de 1919, en reemplazo de don José Carrera, que falleció y fué provisionalmente sustituído por don Domingo G. Villamil, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos. De dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez y Antonio Casanegra. De tres Directores suplentes, por un año. De un Síndico y de un suplente de Síndico, todos los cuales terminan su mandato.

Artículo 45 de los Estatutos: Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en las Cajas del Banco, tres días antes del que se haya fijado para la reunión. La admisión de acciones vence el día 19 del corriente. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919. — El Secretario.

E. 4 febrero 626-v-20 febrero.

Sociedad General Pobladora

Sarmiento 643, Escritorio 221

Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 20 de Febrero a las 4 pasado meridiano, en el local social, Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al undécimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918, e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores, titulares y dos suplentes y de Síndico titular y suplente.

3º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores Accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la Asamblea; también serán admitidos en depósito, los recibos originales en que otorguen los Bancos, por acciones de la Sociedad depositadas en los mismos, y por los certificados que expidan a los efectos de la misma. — A. Sanguinetti (hijo), Gerente.

E. 4 febrero 629-v-20 febrero.

Sociedad Anónima Mercantil «W. R. Grace y Cía. (Argentina)»

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 11 de la mañana en el domicilio social calle Perú esquina Victoria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1. Elección de un Director en reemplazo del Sr. William B. Mac. Davia por renuncia de éste.

2. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.

E. 4 febrero Nº 644-v-20 febrero.

La Belga Americana

Sociedad Anónima de Tierras y Colonias

(en liquidación)

Tengo el agrado de invitar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración del Informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1918, presentados por el liquidador. Reparto de utilidades.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea en el local 25 de Mayo 340.

Otra: Tanto el Informe como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger, Liquidador).

E. 4 febrero Nº 646-v-24 febrero.

«La Italia»

Compañía Nacional de Seguros Marítimos-fluviales y contra Incendio

Buenos Aires, calle B. Mitre Nº 383

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General ordinaria, que deberá celebrarse el día 17 del corriente a las 3 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 383, para tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1918.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Aprobar el dividendo a distribuir.

4º Elección de cuatro Directores titulares y tres directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Los Directores titulares salientes son los señores Ernesto Piaggio, José Imperiale, Lorenzo Masciorini y Héctor Del'epiane; los directores suplentes son los señores Luis Testoni, Andrés Devoto y J. F. Bregante; el Síndico señor José D. Faro y el síndico suplente señor F. Schleisinger, que cumplen su mandato.

5º Designación de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Ernesto Piaggio, Presidente. — A. Julio Varese, Pro-secretario.

Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que depositen sus acciones en las oficinas de la sociedad, por lo menos un día antes del fijado para la convocatoria. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

E-4 febrero 649-v-17 febrero

Cooperativa El Hogar Obrero

2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 13 de Febrero a las 8,30 de la noche, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Director y Balance.

2º Elección de 5 Directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de un Síndico titular y de un suplente.

4º Designación de 2 socios para firmar el Acta. — Ernesto Colombo, secretario.

E 3 Febrero 610-v-13 febrero.

Compañía Argentina de Pesca

Sociedad Anónima

Buenos Aires—San Martín 142

15º Ejercicio. — 1º de Octubre 1917 — 30 de Septiembre de 1918

Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los Señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1919, a las 4 p/m., en el local Bmé. Mitre 531, primer piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 15º Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Elección de un Director suplente.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía San Martín 142, por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E 3 febrero 609-v-20 febrero.

Sociedad Anónima Hopkins y Gardon Limitada, Compañía Constructora

Convocatoria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, el día 20 de Febrero de 1919 a las cuatro pasado meridiano.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1918.

2º Elección de dos Directores.

3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Remuneración del Síndico.
6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E-3 febrero 605-v-19 febrero

La Edificadora

Convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día Jueves 20 de febrero a las 4 de la tarde, en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo y Sarmiento piso bajo, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Ratificación de la venta efectuada en remate público el día 18 de Diciembre de 1918, por los martilleros señores Rufino de Elizalde y Cía., de la finca de nuestra propiedad situada en esta capital, calle Montevideo Nº 1558/60; en el que resultó compradora doña María A. G. de Cossio de Domínguez Arteaga.

2º Declaración de que, con arreglo a los artículos 3º y 16 inciso «a» y «b», de los estatutos sociales, el Directorio se halla plenamente facultado para efectuar las operaciones que constituyen los objetos de la sociedad, incluso comprar y vender bienes raíces en remate público, o por venta particular, pudiendo el Directorio delegar la facultad de otorgar los respectivos instrumentos públicos en el Presidente o Vice, en virtud de la representación legal que ejercen de la sociedad, según se la confieren los artículos 19º y 20º de los estatutos y en caso de impedimento de éstos en el miembro que el Directorio designe de acuerdo con el artículo 20º, con declaración de que dichos actos quedan además plenamente autorizados por esta Asamblea Extraordinaria; la que, para salvar cualquier objeción al respecto, ratifica los actos de esta naturaleza, ejecutados con anterioridad.

3º Designar dos accionistas presentes para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

Los señores accionistas deberán presentarse a la Gerencia calle Moreno 850 hasta las cuatro de la tarde del Lunes 17 de Febrero de 1919, a depositar sus títulos y recibir la boleta de entrada para la referida asamblea. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — Pedro Váquer Gerente.

E-3 febrero 598-v-20 febrero

———

Sociedad Hipotecaria del Río de la Plata
Bartolomé Mitre 334, 2º piso
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad el día 15 de Febrero del corriente año, a las 3 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de tres directores y de síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

Los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 5 de Febrero para tener derecho a asistir a la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el Artículo 52 de los Estatutos. — El Gerente.

E. 1º febrero 577-v-15 febrero.

———

Banco Edificador del Plata
Pichincha 172
Asamblea Ordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea anunciada para el 31 de Enero último, se convoca por segunda y última vez a los Señores Accionistas para el día 20 del corriente, a las 9 p/m., en el local del Banco, Pichincha 172, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria correspondiente al 8º ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Directorio con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1922.

3º Elección de Síndico, titular y suplente para el ejercicio de 1919.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 1º de Enero de 1919. — El Secretario.

E 1º febrero 592-v20 febrero.

———

Banco de Italia y Río de la Plata

De acuerdo con los Arts. 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar para el día 19 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local del Establecimiento calle Bartolomé Mitre 434, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1918, informe del Síndico y resolución sobre las utilidades.

2º Elección de cuatro Directores del Síndico y del Suplente.

3º Designación de dos Señores Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

Los Señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de las acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según los Arts. 14 y 17 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1919. — El Secretario.

E 1º febrero 596-v-19 febrero

———

Compañía Andina de Electricidad
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero a. c. a las 11 antemeridiano, en la Sede Social, calle Esmeralda 188 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 31 de 1919. — El Directorio.

E. 31 Enero Nº 559 -v- 17 Febrero.

———

Compañía Americana de Luz y Tracción
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos, y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día Jueves 20 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el domicilio de la sociedad, calle Canning 3709.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria:

1º Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de dos Directores Titulares por el término de dos años.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria:

1º Modificación del artículo 9 de los Estatutos;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Nota: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, calle Canning 3709, cuando menos tres días antes del fijado para las Asambleas, y recabar de la secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tenga derecho. — Buenos Aires, Enero 30 de 1919. — El Directorio.

E. 31 Enero Nº 555 -v- 17 Febrero.

———

Sociedad Anónima
«The Anglo South American Meat Company Limited»

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1919, a las 11 de la mañana en el domicilio social, calle Reconquista Nº 46, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de un Director en reemplazo del Señor G. M. Hall, por renuncia de éste.

2º Nombramiento de un Director, elevando el número de Directores a tres de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos.

Se previene a los Señores Accionistas, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán munirse en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea, de un certificado que exprese el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo. — El Directorio.

E 31 Enero 566-v-17 febrero.

———

Empresa Eléctrica «San Carlos de Bolívar»
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero a. c. a las 12 meridiano, en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.

2º Distribución de las Utilidades del 4º Ejercicio.

3º Elección de un Director Titular por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919.

E. 31 enero 557-v-17 febrero.

———

Compañía Eléctrica del Sud
Sociedad Anónima
Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero a.c., a las 11 1/2 a. m., en la Sede Social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 6º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1918, con informe del Síndico.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares por dos años.

4º Elección de un Director Suplente por dos años.

5º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que según el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en la Oficina de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1919.

E. 31 de enero 558-v-17 febrero.

———

Compañía Mercantil y Ganadera Alfredo Hirsch Lda. — Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 de Febrero de 1919 a las 3 pasado meridiano, en el local calle Lavalle 341 (escr. Nº 216), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Otra Tanto la Memoria como el Balance e Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas.

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se celebrará el mismo día 18 de Febrero, a continuación de la Asamblea Ordinaria, una Asamblea Extraordinaria, a las 3 y 1/2 pasado meridiano, en el mismo local, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E. 30 enero 519-v-18 febrero.

———

Molino del Oeste
(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la misma, el día 15 de Febrero de 1919 a las 3 y 30 pasado meridiano, con arreglo a la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al XIV Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Aprobación de las remuneraciones especiales acordadas al personal.

3º Distribución de Utilidades.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5º Lectura y aprobación del acta de la presente Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Febrero .. de 1919. — Carlos B. Frigerio, Gerente.

E. 28 enero 467-v-15 febrero.

———

Compañía Nacional «Graneros Modelo»

De acuerdo con lo dispuesto en al artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2º piso, el día 12 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de un síndico Titular y un suplente por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 29

de los Estatutos) — Buenos Aires, 25 de Enero de 1919. — El Directorio.

E 27 Enero 442-v-12 febrero.

Fomento Agrario Argentino
Sociedad Anónima
Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Febrero de mil novecientos diez y nueve a las cinco pasado meridiano en las oficinas de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía., calle Bmé. Mitre Nº 357, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de Síndico, a fin de que se expida sobre los balances vencidos el 31 de Enero de 1917 y el 31 de Enero de 1918.

2º Aprobación de los balances la memoria y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Enero de 1917 y 31 de Enero de 1918.

3º Renovación del Directorio y Síndico titular y suplente.

Nota: El depósito de acciones para poder concurrir a la Asamblea se hará, hasta el día antes fijado para su celebración en las Oficinas de los Señores Tomás R. Ainscough y Cía., Bmé. Mitre 357. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — El Presidente.

E 27 Enero 441-v-14 febrero.

Banco de Crédito Rural de Telén en Liquidación

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1919 a la 1.30 pam., en un Salón del Hotel Telén, para considerar lo siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al balance cerrado el 31 de Diciembre de 1918 e Informe del Síndico.

2º Considerar todo asunto referente a la liquidación e indicar el dividendo provisorio a repartir.

3º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se hace notar que de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, para tener acceso a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja del Banco a lo menos una hora antes de la fijada para la reunión general. — Telén, Enero 15 de 1919. — El Gerente.

E. 25 enero 429-v-11 febrero.

Compañía Inmobiliaria del Río de la Plata

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas de esta Compañía, a concurrir el día viernes 14 de Febrero de 1919 a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de 5 Directores titulares.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General y el informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E. 24 enero 384-v-13 febrero.

Compañía General de Fósforos
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma del artículo 6º de los Estatutos para autorizar la elevación del Capital, hasta 20 millones de pesos y modificar lo dispuesto en la segunda parte de dicho artículo.

2º Autorizar al Directorio para que en la próxima asamblea ordinaria, someta a la aprobación de la misma, un balance general de todos los bienes de la Compañía con sus valores al día, a efecto de poder resolver sobre aumento de Capital.

3º Resolver sobre la conveniencia de declarar fondos acumulados y por ende capitalizables las sumas que fue on llevadas a reserva extraordinaria, mediante amortizaciones del activo desde 1900 en adelante y las cuales serán oportunamente especificadas.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

El artículo 6º que se propone modificar quedaría redactado en la siguiente forma:

«Artículo 6º». — El Capital Social podrá ser elevado hasta $ 20.000.000 c/l., por la Asamblea de Accionistas requiriéndose para ello el voto de una mayoría igual a la establecida en el artículo 3º. — Los aumentos no deberán hacerse por un valor superior al Capital emitido y realizado, sea pesos 5.100.000 m/l., sino en los casos en que se trate de una nueva emisión de acciones integradas.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Lima 239 el día 12 de Febrero de 1919, a las 3 de la tarde.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 8 de Febrero p. v., como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

En la Administración de la Compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas un memorial informativo al respecto. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — El Secretario.

E-23 enero 348-v-12 febrero

Fomento Territorial Sud-Americano
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 11 de Febrero de 1919, a las 3 p/m., en el local calle 25 de Mayo 340 (3er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1918.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-23 enero 346-v-11 febrero

Lloyd Americano. — Sociedad Anónima de Navegación

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 267, 7º piso, el día 11 de Febrero de 1919, a las 3 pasado meridiano, para tratar los siguientes asuntos:

1. Modificación del nombre de la compañía.

2. Aumento del capital social a 15.000,000 de pesos dividido en 15.000 acciones de pesos 1.000 cada una.

3. Reforma de los artículos 4, 15, 17, 21, 24, inciso b. y 37.

4. Supresión del artículo 25 e inciso d del artículo 28, e inclusión de un nuevo artículo.

5. Designación de dos nuevos directores en vista del aumento proyectado de miembros del directorio.

6. Designación de síndico y síndico suplente, cuyos cargos se hallan vacantes debido a las renuncias de los titulares.

7. Autorizar al presidente para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas proyectadas e intervenir y aceptar cualquier modificación que a su respecto se aconseje introducir.

8. Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir y votar en la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menos de tres días al señalado para la reunión, o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

E. 22 enero Nº 327-v-11 febrero.

Sociedad Anónima «La Nación»

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos de la sociedad el directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 11 de Febrero próximo, a las 5 de la tarde en su local calle San Martín 344.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Sanción del dividendo a distribuir.

4º Elección de un director, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, la asamblea se considerará constituida y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 38 de los estatutos, sobre la presentación de sus acciones para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Enero 21 de 1919. — M. Rodrigues Giles, contador.

E. 22 enero Nº 306-v-11 febrero.

España y Río de la Plata
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Febrero de 1919 a las 4 p/m., en el local de la Compañía, Avenida de Mayo Nº 962, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1918, distribución de los beneficios e informe del Síndico.

3º Elección por dos años de cinco Directores Titulares en reemplazo de los señores José Carrera (fallecido) y Manuel Quemada, Jesús Fernández Garrido, Alberto M. Iriarte y Casiano Rentería, que terminan su mandato, y uno por un año para completar el período correspondiente al Director señor Angel Díez (fallecido); tres Directores Suplentes por dos años en reemplazo de los señores E. González García, Gerónimo Martínez y Bernabé Múro y uno por un año en reemplazo del señor Antonio Eraña. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea; a cambio de cuyo depósito se le entregará un recibo en el que irá expresado número de acciones y votos a que tiene derecho.—Manuel Quemada, Presidente.

E 21 enero 280-v-11 febrero

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

—SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL—

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por el Superior Gobierno de de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 29 de 1900, Julio 23 de 1912.

Capital autorizado..... $ m/n 500.000 —
» subscripto y realizado.......... » » 240.700 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1918

4º Trimestre

DEBE	$ m/n
Instalación	244230 32
Acciones por subscribirse	259300 —
Títulos	2845 98
Depositantes de títulos	41000 —
Compañía de Tranways A. Argentino	750 —
Depósito y alquileres	300 —
Banco de la Provincia de Bs. As. (Cta. a premio)	20394 27
Caja	404 12
Banco Argentino Uruguayo (Caja de Ahorros)	12180 18
Uniformes	7105 99
Cuentas a cobrar	3943 25
Banco de la Provincia de Bs. As. (Cta. Cte)	192 44
Sueldos	62676 25
Gastos	32.34 46
	688157 26

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones suscritas e integradas	240700 —	
Acciones sin emitir	259300 —	500000 —
Fondo de reserva		13442 57
Amortización de la instalación		12500 —
Seguros		1500 —
Acciones en garantía		41000 —
Ganancias y pérdidas		2405 66
Intereses		9.3 60
Depositantes		1643 29
Mensajes		103845 70
Fichas y franqueo		393 95
Encargos		2999 94
Cuentas corrientes		4634 90
Varias entradas		788 75
Avisos		2078 90
		088157 26

Salvador Curutchet, presidente. — J. B. Bianchi, gerente. — J. M. Rodríguez, contador. — Vº. Bº.: E. R. Meyer, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 11 febrero — 53?-v 11 febrero

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir. ... . $ m/n 11.000.000 —
Pudiendo ampliarse hasta $ m/n 50.000.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1918

DEBE			$ o/s	$ m/n
Acciones				10514880 —
Existencia: caja	293554 94	3933580 27		
En el Clearing y otros Bancos.	194594 11	1079472 90		
Correspons. en el exter.	701391 68		1189540 73	5013053 17
Colocación de fondos:				
Documentos		26869531 18		
Adelantos en cta. cte.		3202580 57		
Hipotecas	99400 —	4617209 57		
» amortizables	55640 —	1611591 55	155040	36300915 87
Inmuebles:				
Casa del Banco		1060880 —		
Otras propiedades y campos		669714 —		1730594 —
Dividendo provisional				420591 44
Muebles y útiles				78909 07
Gastos generales				289095 51
Conversión				381581 33
Diversos			23250 —	274289 70
			1367830 73	55003910 09
Títulos en depósito.			467378 25	28977866 23
Valores al cobro				354606 19
			1835208 98	84336382 51
HABER				
Capital subscripto, series A.B.C.D.E.F.G.H.I J. y K.				10514880 —
Capital cobrado				10514880 —
Fondo de reserva		5257440 —		
» » garantía div. futuros		82839 08		5340279 08
Depósitos a la vista y a plazos			164532 —	25472282 34
Intereses y descuentos, comisiones, etc.			42018 62	1479705 90
Amortización hipotecas amortizables			16205 08	822485 46
Obligaciones de capital:				
Serie G. 7%		179000 —		
» H. 7 1/2%		500000 —		669000 —
Obligaciones de capital en el exterior 5%			930000 —	
Dividendos a pagar				76084 10
Diversos			47129 22	104313 21
Conversión			167895 81	
			1367830 73	55003910 09
Depósitos en custodia	372058 25	22218696 23		
Títulos en garantía	95320 —	6759170 —	467378 25	28977866 23
Depositantes de valores al cobro.				354606 19
			1835208 98	84336382 51

Buenos Aires, Enero 8 de 1919.

J. Carballido, presidente. — S. Valiente Noailles, director secretario. — Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E.11 febrero — 774-v- 11febrero

LOS PAISES BAJOS- Compañía de Seguros contra Incendios -- LA HAYA - HOLANDA

Agencia: calle 25 de Mayo No 81

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 11 de Febrero de 1916
Depósito de Garantía en la Caja de Conversión $ 300.000 c/l en Títulos de «Crédito Argentino Interno de 1905»

Capital autorizado y suscrito .... Fls. 6.000.000 —
» realizado .... » 1 200.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1918

	ENTRADAS		SALIDAS	
	oro	papel	oro	papel
Primas	9543 11	66401 99		
Comisiones			1983 66	13757 24
Gastos, reaseguros, etc.			25 5 57	24649 91
Siniestros			439 94	5635 52
Casa Matriz				32822 81
Cambios		10463 49	4603 9[illegible]	
	9543 11	76865 48	9543 11	76865 48

Buenos Aires, 15 de Enero de 1919.

Oluf Suhr

Buenos Aires, 25 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la inspección General de Justicia *—Diego González*, **Jefe.**

E 11 febrero —777-v-11 febrero

La Martona

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle San Martín No 121

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 13 de Septiembre de 1900

	$ o/s
Capital Autorizado:	1350000 —
Capital Subscripto:	
6750 acc. pre. por $ 100 c/u $	675000 —
6750 acc. ord. por $ 100 c/u »	675000 —
	1350000 —
Capital Realizado:	
6750 acc. pre. por $ 100 c/u $	675000 —
6750 acc. ord. por $ 100 c/u »	675000 —
	1350000 —

		$ o/s
Obligaciones Hipotecarias:		
(Debentures) emitidas y negociadas a 5 % de interés anual (£ 130000)		655200 —
Reservas Acumuladas:		
Fdo. de reserva $	105604 34	
Fdo. de prev... »	110000 —	
Fdo. de amort. »	212624 43	428228 77

Balance Mensual de Saldos al 30 de Septiembre de 1918

ACTIVO	$ ORO	$ m/n
Bienes raíces	1401067 2	520858 26
Bienes muebles	100000 —	120549 48
Caja y Bancos		101319 60
Ganados		901855 27
Cuentas corrientes, deudores		692904 26
Explotación		1233707 —
Conversión	933257 55	
	2434324 77	4071203 87
PASIVO		
Capital social	1350000 —	
Obligaciones hipotecarias	655200 —	1227 73
Obligaciones a pagar		75819 75
Bonos de leche emitidos		22744 02
Vales en circulación		149423 95
Cuentas corrientes, acreedores		314482 15
Fondo de reserva	105604 31	
Fondo de previsión	110000 —	
Fondo de amortización	212624 43	
Dividendos pendientes	896 —	
Mercaderías		1336466 36
Conversión		2121039 91
	2434324 77	4071203 87

Vicente R. Casares, presidente. — Frank Ericksson, contador. — Vo. Bo.: Dr. Enrique Navarro Viola, síndico.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia *—Diego González*, Jefe.

E 11 febrero—790-v-11febrero

—BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA—

(En liquidación)

Balance mensual al 30 de Noviembre de 1918

ACTIVO		$ m/n
Instalación muebles y útiles.		3126 57
Títulos		17630 74
Caja y Bancos		3716 37
Obligaciones a cobrar		310889 28
Créditos garantizados		86352 81
» por alquileres		5918 53
Préstamos hipotecarios		23133 62
Garantía de alquileres		700 —
Terrenos Florida		7458 80
Valores en custodia		220960 —
Varias cuentas		22192 78
		732379 50
PASIVO		**$ m/n**
Capital		332624 43
Cuentas corrientes		1740 62
Caja de ahorros		6049 20
Obligaciones a pagar		165936 43
Títulos en custodia	98160 —	
Títulos en garantía	122800 —	220960 —
Varias cuentas		5068 82
		732379 50

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1918.
Por la Comisión Liquidadora:

Gorgonio de Miguel, presidente.—Lorenzo Bernardo, secretario. — V. Gómez, contador.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia Reglamentario del 17 Noviembre 1908, --*Diego González*, Jefe.

E. 11febrero — 781-v-11 febrero

—BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA—

(En liquidación)

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO		$ m/n
Instalación, muebles y útiles		3126 57
Títulos		22430 74
Caja y Bancos		1825 70
Terrenos Florida		7458 80
Obligaciones a cobrar		335797 28
Créditos garantizados		79847 05
» por alquileres		5918 53
Préstamos hipotecarios		22958 62
Garantía de alquileres		700 —
Valores en custodia		204160 —
Varias cuentas		23052 83
		707[illegible] 12
PASIVO		**$ m/n**
Capital		332624 43
Cuentas corrientes		1294 85
Caja de ahorros		3763 15
Obligaciones a pagar		102126 43
Títulos en custodia	85360 —	
Títulos en garantía	118800 —	204160 —
Varias cuentas		9027 25
		7[illegible]500 12

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

Por la Comisión Liquidadora:

Gorgonio de Miguel, presidente. - Lorenzo Bernardo, secretario. — V. Gómez contador.

Buenos Aires, Enero 28 de 1918.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 11 febrero— 785-v-11 febrero

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL EL FENIX

Reconquista Nº 46

Aprobada por el Superior Gobierno el 6 de Septiembre de 1913

Capital autorizado..... $ m/n 3 500.000 —
» emitido y subscripto.......... $ m/n 2.652 000 —
Capital realizado..... » » 2 652.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Terrenos y edificios........	1729497 43
Maquinaria...........	1925197 76
Muebles y enseres..........	19828 31
Materia prima en almacenes y productos elaborados....	807391 86
Varios deudores..............	432692 91
Llave....................	150000 —
Gastos de formación y negociación de debentures.....	192497 10
Caja y Bancos............	8259 43
Pagos adelantados.........	15195 63
Cuentas en suspenso.......	39429 63
Gastos generales, Intereses y descuentos, Gastos de expedición y varios........	298651 33
	5618749 39

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto y emitido.	2652000 —
Debentures al 8 % de interés anual..................	1200000 —
Fondo de reserva legal	25728 19
» » » especial..	200 00 —
Para amortizaciones.........	60000 —
Dividendo año 1917 1918...	2600 —
Letras a pagar..........	461520 78
Varios acreedores........	449721 75
Ganancias y pérdidas......	104779 19
Venta productos elaborados y varios..............	459399 48
	5618749 39

H. H. Leng, presidente —R. W. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo ésta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E 11 febrero. — 885-v-11 febrero

LA HOLANDO SUDAMERICANA

Compañía de Seguros

Sociedad Anónima

Maipú Nº 265

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Octubre de 1918

Capital autorizado..... $ m/n 1.250.000 —
» subscripto......... » 250.000 —
» realizado......... » 200.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..............	50000 —
Acciones por emitir	1000000 —
Bancos y caja	174293 55
Instalación y muebles..	37049 35
Gastos generales	11299 61
Comisiones...............	5606 01
Siniestros................	91 66
Varios deudores...........	21270 47
Reaseguros...............	33341 49
	1332952 17

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado.........	1250000 —
Primas	69656 31
Varios acreedores.........	10795 83
Intereses..............	2500 —
	1332952 17

H. J. Dubourcq, presidente — A. F. Wynveldt, gerente. — G. C. Joekes, síndico

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E.11 febrero — 778-v-13 febrero

BESSLER, WAECHTER Y Co ARGENTINE AGENCY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento No. 443—Buenos Aires

Domiciliada en Londres

Autorizada por el Juez de Comercio Doctor Ricardo Seeber con fecha 22 de Mayo de 1907.

Capital autorizado e integrado £ 50 000

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 31 de Diciembre de 1918, por las operaciones realizadas exclusivamente en la República Argentina en esta Sucursal.

ACTIVO	o/s	m/n
Mercaderías....	100132 83	1237166 56
Obligaciones a cobrar, Caja y Bancos......	122 01	63458 44
Cuentas corrientes.........		484051 41
Propiedades, títulos e hipotecas..........	48400 59	216793 98
Muebles, útiles, etc........	13050 —	44254 58
Varias cuentas..	34782 20	40827 52
Conversiones...	776408 90	
	972896 53	2086552 49

PASIVO	o/s	m/n
Varias cuentas.	184801 11	321986 80
Bessler, Waechter & Co Ltd.	788095 42	
Conversiones ..		1764565 69
	972896 53	2086552 49

Buenos Aires, Enero 30 de 1919.

p. p. Bessler, Waechter & Co Argentine Agency Ltd.:

J. C. Watson.—S. S. Chambers.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

E. 11 febrero —789 v-11 febrero

Galicia y Río de la Plata

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Buenos Aires, Maipú Nº 275

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 30 de Mayo de 1910

Capital:
Autorizado y subscripto $ m/n 1000000 —
Realizado............. » » 350000 —

2º Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
Accionistas..............	650000 —
Caja y Bancos...........	408263 44
Propiedades..............	308986 95
Gastos propiedades........	10691 99
Hipotecas................	261833 33
Títulos..................	5000 —
Muebles y útiles.........	2186 50
Compañías...............	11893 25
Agentes..................	6278 87
Deudores por premies......	16768 21
» varios...........	6800 30
Valores en custodia	22500 —
Impresos................	1451 26
Iniciadores..............	3317 13
Gastos: comisiones, sueldos, etc	68080 87
Reaseguros, extornos y anulaciones...............	108090 72
Siniestros...............	17683 46
	1909826 28

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo previsión riesgos en curso..............	344956 41
Fondo previsión riesgos de guerra..............	26373 80
Fondo de reserva legal......	30149 05
Reserva de reaseguros......	56800 46
» de siniestros pendientes...............	3094 03
Premios..................	315642 25
Intereses y alquileres......	23934 42
Directorio (garantía)........	22500 —
Acreedores varios..........	82019 61
Dividendos pendientes.....	4356 25
	1909826 28

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

Antonio Casanegra, presidente —Adolfo Calzetta, gerente.— Luis D. Calvinho, contador. — Vº Bº F. García Olano, síndico.

Buenos Aires 1o de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

E. 11 febrero — 788-v- 13 febrero

La Germano Argentina

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Reconquista 37, Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915.

Capital autorizado y totalmente subscripto.... $ 3.000.000 —
Capital realizado........ » 600.000 —

Balance trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1918.

DEBE	$ m/n
Accionistas................	2400000 —
Caja y Bancos...........	709214 11
Primas a cobrar.........	25156 17
Títulos de renta e hipotecas	635765 60
Cuenta de propiedades......	53000 —
Primas reaseguros pasivos..	350109 89
Muebles y útiles..........	1 —
Cuentas de gastos: administración, comisiones, alquileres, sueldos, etc.........	146454 03
Cuentas corrientes.......	28615 07
Siniestros...............	71423 25
Acciones en depósito......	65000 —
	4476739 12

HABER	$ m/n
Capital subscripto........	3000000 —
Primas..................	743160 45
Cuentas corrientes......	279483 85
Cuentas de agentes........	1744 42
Intereses................	56269 81
Redescuentos.............	9184 55
Garantía de reaseguradores.	85062 86
Reservas, incluyendo saldo del ejercicio ppdo........	235701 98
Dividendos a pagar	1131 20
Acciones en garantía del directorio..............	65000 —
	4476739 12

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1918.

Ed. Hermann, presidente G. Kobelt gerente.—P. Hasperg síndico.—Revisado Fernando Ellerhorst contador público.

Buenos Aires, 1º de Febrero de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E 11 febrero —5 6-v-11 febrero

LA AMERICANA

Calle Corrientes Nº 452 — Buenos Aires

Compañía Internacional de Seguros Generales

Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 25 de Marzo de 1914

Capital autorizado.... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.... » » 1.000.000 —
» realizado .... » » 400.000 —

Balance de Saldos del Segundo Trimestre del 5º Ejercicio, al 31 de Diciembre de 1918.

ACTIVO	$ m/n
Acciones y títulos de renta..	141285 61
Accionistas..............	600000 —
Caja y Bancos...........	34709 31
Títulos Emprest. Argent. garantía acctes........	44600 —
Muebles y útiles..........	21387 66
Instalaciones.............	40657 62
Cuenta amortización........	45836 94
Obligaciones a cobrar......	2355 40
Ctas. ctes. vida, accies., incendios y granizo..........	351952 13
Operaciones en suspenso y deudores morosos........	160 75
Ganancias y pérdidas......	4077 26
Préstamos a poseedores de pólizas vida...........	2372 90
Préstamos con garantía hipotecaria..........	6540 —
Gastos generales y alquiler.	15157 89
Imp. patentes y sellos e impuestos internos.........	7156 43
Consultorio médico y reconocimientos vida.........	1290 —
Gastos generales y gs. de viaje sec. vida..........	11861 32
Comisiones vida, granizo, accidentes e incendios....	71460 38
Reaseguros pasivos vida ..	11746 32
Gs. gs. y gs. propaganda accidentes..............	8899 —
Indemnización, extornos y anulaciones acctes........	21565 85
Gs. gs y gs. de siniestros incendios..............	11822 96
Siniestros incendios.........	8872 86
Anulaciones »	2206 92
Reaseguros pasivos incendios	70931 48
Gs. tasación y reducción granizo..............	4659 55
Gs. organización y gs. gs. granizo	19631 52
	1563298 09

PASIVO		$ m/n
Capital social.............		1000000 —
Reservas sección vida.......		36831 61
» incendios p/siniestros en trámite.........		15000 —
Reservas incendios p/riesgos en curso		20000 —
Reservas especiales accidentes Ley 9688..........		24665 61
Fondo acumulación vida....		5077 50
Reservas legales..........		703 66
Sección vida:		
Primas primer año..........	27703 48	
Renovaciones...	15307 92	
Reaseguros activos........	13399 80	56411 20
Sección accidentes:		
Primas de seguros..........	48648 40	
Derechos de pólizas..........	1650 —	50298 40
Sección incendios:		
Primas de seguros..........	55845 01	
Reaseguros activos..........	104989 95	
Sellos e impuestos..........	1626 54	162462 50
Sección granizo:		
Primas de seguros..........	186034 09	
Derechos de pólizas..........	2764 90	188798 99
Intereses y descuentos. . .		3043 62
		1563298 09

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1918

Carlos E. Ceppi, vicepresidente. — Eugenio E. Viñas, contador. - Víctor Al arez Aranguiz, delegado administrativo.— Miguel Angel Baeza, síndico.

Buenos Aires, Enero 28 de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo ésta autorización el alcance, previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E.10 febrero - 675-v-12 febrero

LICITACIONES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados
Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de: paño para el vestuario de invierno, lana lavada y otros artículos de ropería, destinados a la Colonia Nacional de Alienados. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 361), el día 6 de Marzo del corriente año, a las 3 pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Director Interino.

-v-6 marzo

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, comestibles y otros artículos de consumo, combustibles y harina de trigo para pán, marca cero «0», para el segundo trimestre del corriente año y artículos de ropería, sastrería y zapatería destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 7 de Marzo próximo, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Director Interino.

v-7 marzo

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, 1909, creado por las Leyes Nos. 5559, 5581 y 6011, que el día 14 de Febrero próximo a las 2 y 1/2 pasado meridiano, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, ante los señores Baring, Brothers y Co. Ltd Londres, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del primero de Marzo del año en curso, cuyo fondo amortizante es de pesos o/s 313.100 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, dentro de las casas bancarias indicadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring, Brothers y Co. Ltd. Londres, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — El Secretario.

v-14 febrero.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno, de 1905 creado por Ley Nº 4559 y a los de Bonos de Obras de Salubridad, autorizados por Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p/m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Marzo próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de $ 484.000 m/l., y pesos 62.600 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1919. — El Secretario.

v-21 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente a las 4 p/m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p/m. Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Expediente 93-C.

20 kilos de azúcar blanca Refinería Argentina.
3 kilos de aceite de almendras dulces.
10 kilos de algodón hidrófilo.
5 kilos de sulfato de soda.
10 kilos carbonato de soda comercial.
10 kilos de jabón Marsella.
3 litros de bencina rectificada.
2 litros de tintura de yodo.
6 litros de éter sulfúrico.
3 litros de formol puro.
500 gramos de aceite de olivas lavado y esterilizado.
500 gramos de ácido nítrico puro.
500 gramos de hidrato cloral.
500 gramos de coaltar lavado de hulla.
250 gramos de analgesina.
250 gramos de urotropina.
250 gramos de salol.
250 gramos de bromuro de sodio.
250 gramos de bromuro de amonio.
100 gramos de bromuro de alcanfor.
100 gramos de cafeína pura.
200 gramos de glicero fosfato de cal.
100 gramos de clorhidrato de quinina.
200 gramos de trementina de Venecia.
100 gramos de esencia de menta piperita.
50 gramos criogenina.
250 gramos de aspirina.
100 metros de lienzo para vendas.
10 metros de tubo de goma para irrigador.
12 piezas de gasa hidrófila.
1 pieza de bramante.
6 bragueros izquierdos.
12 anteojos ahumados.
12 anteojos obscuros.
36 cepillos para dientes.
12 ventosas de vidrio medianas.
12 tarros de loza de 30 gramos.
12 tarros de loza de 60 gramos.
36 dedos de goma.
12 paquetes de cajas de viruta.
10 juegos de cajas cartón redondas (2 al 8).
10 juegos de cajas de cartón, cuadradas (2 al 8).
5 cajas de sellos Tigre Nº 1.
2 cajas de sellos Tigre Nº 0.
2 cajas de jabón de coco.
250 gramos al ohol a tura melisa comp.
500 gramos de tiocol.
3 gramos de pelitierina. — El Secretario.

v-14 febrero.

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente a las 3 y 30 p.m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todo los días hábiles de 12 a 6 p.m. Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 106-T:

22.500 kilos de harina tipo Especial.
17.500 kilos de harina tipo Favorita.
13.00 kilos de leña de quebracho colorado en trozos, campana.
600 kilos de sal de Cadiz de primera. — El Secretario.

-v-14 febrero.

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente a las 3 p.m., la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, en todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m. Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 39-A:

130 kilos de aceite de oliva de primera clase.
70 kilos de aceite de olivas de segunda clase.
250 kilos de arroz Carolina o similar extra.
600 kilos de arroz Bremen o similar extra.
480 kilos azúcar Tucumana de primera.
900 kilos azúcar Tucumana de segunda clase extra.
280 kilos arvejas secas enteras chilena.
17.800 kilos carne vacuna, de primera libre de cogote y garrón.
73 kilos café caracolillo, primera en grano tostado.
100 kilos café Brasil primera en grano tostado.
170 kilos café Brasil de segunda molido.
200 kilos de cebollas en ristras grande, libre de brotes.
5 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.
1 kilo especies molidas Ceylán.
230 kilos garbanzos tucumanos o chilenos de primera.
100 kilos habas secas, libre de residuos.
175 kilos de maíz blanco pisado.
80 panes de hielo cristalino.
800 kilos de jabón amarillo en barras de dos kilos cada una.
42.000 kilos leña quebracho colorado, campana en trozos.
15.000 kilos de leña quebracho colorado hachada.
280 kilos porotos caballeros, libres de residuos.
25 kilos pimentón dulce de primera clase.
57 kilos dulce de membrillo de primera clase.
830 kilos de sal gruesa de Cádiz.
20 kilos de sal fina refinada.
25 kilos de sémola de trigo Candeal.
8 1/2 kilos té Ceylan, libre de polvo.
105 kilos de tocino fresco salado.
170 kilos de trigo entero pelado.
250 kilos de tabacos tipo alemán, en paquetes de 100 gramos cada uno.
20 kilos de queso de Goya, para rallar.
3.300 kilos repollos de un kilo cada uno.
70 litros de vinagre de vino tinto.
120 docenas de frutas, surtidas de estación.
20 resmas papel brol cortado para cigarrillos.
7 kilos azúcar refinería en terrones.
10 kilos de frutas secas surtidas.
25 kilos yerba mate Flor de Lys o Cruz de Malta.
1.100 kilos de verduras frescas surtidas.
15 kilos de lentejas secas chilenas. — El Secretario.

-v-14 febrero.

Llámase a licitación privada para el día 14 del corriente a las 3 y 45 pasado meridiano, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento; todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p/m. Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, Expediente 95-T.

30.000 kilos papel embobinado para imprimir en máquinas Duplex de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetros máximo de las bobinas sin el embalaje, 75 centímetros distribuido en la forma siguiente:

15.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
13.000 kilos en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
2.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.
115 kilos, más o menos, de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
3 cajones de nafta.
2 cajones de kerosene.
2 latas de aceite para máquina, Valvolina, de 18 litros cada una.
5 litros de aguarrás.
8 kilos de estopa.
65 kilos de trapos limpios.
35 hojas de papel de lija, grueso.
10 hojas de tela esmeril, Nos. 0, 1/2 y 1.
3 brozas para lavar formas.
2 kilos de hilo para atar galeras, Nº 4, 2 hebras.
12 kilos de hilo para atar correspondencia, 2 hebras.
1 frasco de tinta de un litro.
6 lápices azules.
6 lápices azules y colorados.
10 kilos potasa.
12 pinceles Nº 24.
50 metros de tela del diablo de 90 centímetros de ancho, s/muestra.
20 metros de caño de goma colorado, s/muestra.
3 cajas de plumas Leonard.
1 cubierta Unitestates cadena reforzada, 920 x 120.
2 cámaras Unitestates, 920 x 120.
1 cajón aceite Mobiloy B.
1 lata de aceite Viscosine, para el cater.
10 cajones de nafta, de buena calidad. — El Secretario.

v-14 febrero.

Consejo Nacional de Educación

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matriculación es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, Colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos 5 a 100 m/nacional, (Art. 44, inciso 8º, Ley Nº 1420).

Con el objeto indicado la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

El Consejo Nacional de Educación, con la creación de escuelas en los años 1917 y 1918 ha conseguido facilitar asientos a todos los niños en edad escolar de la Capital Federal, y si los vecindarios cooperan, por su parte, en la acción oficial, estimulando y vigilando la inscripción y asistencia de los niños remisos, se llegará a resolver el problema del analfabetismo en Buenos Aires, logrando que en 1919 no haya un sólo niño en edad escolar en la Ciudad, que no concurra a la escuela. El Consejo Nacional espera la colaboración de todos los habitantes, para alcanzar este auspicioso resultado. — El Secretario General.

Para mayores datos e informes dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodriguez Peña 953 de 12 a 6 p/m., todos los días hábiles, con excepción de los sábados que podrán concurrir de 9 a 12 meridiano. — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1918. — El secretario general.

-v-1º marzo.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 17 de Febrero en curso inclusive para las obras de terminación del edificio escolar fiscal, de Posadas (Misiones), de acuerdo con el plano, pliego de condiciones y presupuestos respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura, de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 18 de Marzo próximo, a las 3 p. m. en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodriguez Peña Nº 935 (1er piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Posadas y Apóstoles, (Misiones) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919. — El Secretario General.

V 18 marzo.

Colonia Nacional de Menores Varones Marcos Paz, F. C. S.
Expediente Nº 4-L-1919

Llámase a licitación privada hasta el día doce del corriente mes de Febrero a las cuatro pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de:

20 colchones de lana de 2ª, con cotín de 1ª, para cama angosta de una plaza.
40 almohadas de lana de segunda, con

forro de cocó punzó de 1ª, para cama angosta de una plaza.
40 colchas blancas mezcla, sin fleco, para cama de una plaza.
100 fundas para almohadas, de una plaza, de uso doméstico, sencillas.
80 sábanas de una plaza, de uso doméstico, de buena clase.
40 camisones ordinarios, blancos, para personas de 15 años.
60 servilletas chicas, de clase regular, sencillas.
Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Febrero 6 de 1919, Ferrocarriles Sud y Compañía General Buenos Aires. — El Secretario.

v-12 febrero.

Expediente Nº 3 L/1919.

Llámase a licitación pública privada por segunda vez hasta el día once del corriente a las cuatro pasado meridiano, para la provisión al Establecimiento de los renglones que a continuación se expresan:

Carne

230 kilogramos diarios más o menos de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras, cabeza y cogote, puesta en los locales de la Institución antes de las 8 ante meridiano.

Drogas y medicamentos

4 litros de agua oxigenada.
1 litro esencia trementina.
20 litros agua destilada.
20 litros alcohol rectificado.
500 gramos flor de tilo.
1 kilo miel de abeja.
6 tubos cloruro de tilo de 20 gramos cada uno.
2 embudos enlozados capacidad de 1000 gramos.
12 cajas pastillas formalina.
50 frascos de vidrio de 300 gramos.
50 frascos de vidrio de 200 gramos.
50 frascos de vidrio de 150 gramos.
50 frascos de vidrio de 60 gramos.
Rótulos: uso externo, veneno y gárgaras, mil de cada uno.
6 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.
30 metros de gasa en paquetes de un metro.
6 docenas vendas Cambray de 5 x 10.
6 docenas vendas Cambray de 5 x 5.
100 gramos de antipirina.
200 gramos tanigeno.
1 kilo de citrato de magnesia.
250 gramos de permanganato de potasio.
500 gramos de yodo metálico.
25 gramos de mentol.
1 kilo cremor tártaro.
1 litro vinagre aromático.
1 litro ácido acético.
250 gramos láudano Sidenham.
250 gramos licor amoniacal anisado.
200 cápsulas taurina.
24 tubos aspirina Bayer en tabletas.
25 ampollas de 1 c. c. aceite alcanforado al 2 %.
2 cajas secas Nº 1.
2 cajas secas Nº 2.
2 gruesas cajas de cartón redondas surtidas.
2 frascos cuenta-gotas de 60 gramos.
6 juegos cánulas completas para enemas rectales.
2 bolsas para hielo.
6 cajas jabón inglés.
6 cajas jabón sublimado.
400 tapones corcho del uno al cuatro.
2 resmas papel para despacho.
Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Febrero 4 de 1919. — Ferrocarriles Sud y Cía. General de la provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v-11 Febrero.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el día 11 del corriente a las 3,30 pasado meridiano, la provisión de los artículos que a continuación se detallan, durante el mes de Marzo de 1919:

Mensualmente:

50 kilogramos aceite «Ottone», de 1ª.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo avellanas.
60 kilogramos arroz «Carolina» de 1ª.
350 kilogramos arroz «Glacé».
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
450 kilogramos azúcar tucumana de primera.
70 kilogramos azúcar tucumana de segunda.
20 kilogramos arvejas secas partidas.
60 kilogramos arvejas secas enteras, de 1ª, del año.
20 kilogramos achicoria de 1ª clase.
20 kilogramos bacalao, sin espinas.
1 kilogramo canela en rama, de 1ª.
1 kilogramo conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos.
2 kilogramos frutas secas, surtidas.
50 kilogramos garbanzos «Sauco», buena clase.
70 kilogramos harina de trigo, de 1ª.
70 kilogramos harina de maíz.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maíz blanco, pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos.
1 bala papel de estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higos.
1 kilogramo pasas de uvas.
40 kilogramos porotos caballeros.
40 kilogramos porotos manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyère.
1 kilogramo sal fina.
400 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
50 kilogramos sémola.
100 kilogramos soda para lavar.
10 kilogramos té Ceylán.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba Paraguaya «Flor de Lis».

Diariamente:

1 pollo grande, gordo, sano.

Mensualmente:

30 kilogramos café «Caracolillo» en grano, tostado, de 1ª.
70 kilogramos café «Brasil», en grano, tostado, de 1ª.

Mensualmente:

4.340 kilogramos carne de vaca, de primera, gorda, fresca, despostada, sin cogote ni garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, fresca, buena clase.

Mensualmente:

2.500 kilogramos carbón Glasgow (zarandeado).
5.000 kilogramos leña de quebracho.
500 kilogramos carbón de leña, fuerte sin polvo.
1.500 astillas leña de espinillo, largas y gruesas.

Diariamente:

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo ajos.
1/2 kilogramo apio.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos cebollas.
3 kilogramos coliflores o el equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
12 kilogramos repollos grandes.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias (cabezas sin hojas).
4 kilogramos repollos grandes.

Mensualmente:

1.000 piezas fruta de estación de 1ª calidad.

Mensualmente:

2 litros alquitrán (licor).
3 litros alcohol.
1 kilogramo algodón.
3 litros aceite de castor.
250 gramos benzoato de soda.
2 kilogramos bicarbonato de soda.
1 kilogramo liberato.
100 gramos belladona (pomada).
500 gramos blancar (píldoras).
50 gramos cáscara sagrada.
50 gramos cafeína pura.
50 gramos cafeína (benzoato).
2 litros yoduro de hierro (jarabe).
2 cajas pectoral para la tos (Dr. Andreu).
50 gramos piramidón.
2 cajas sellos «Mónaco» Nos. 1 y 2.
1 kilogramo sulfato de soda.
150 gramos tintura de opio.

Mensualmente:

60 kilogramos pescado grande, fresco, ya sea corvina, pejerrey o dorado, grande, (a elección).

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — La Dirección.

v-11 febrero

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para la provisión durante el mes de Marzo próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén:

280 kgs. azúcar tucumana de primera.
210 kgs. azúcar R. Argentina en terrones.
160 kgs. netos de aceite de oliva de primera.
48 kgs. aceite Bau o Sasso.
150 kgs. arroz glacé.
4 kgs. atún en aceite, cajas de 1/4 kg. c/u.
4 kgs. anchoas en salmuera en cajas de 1/2 kg.
10 kgs. aceitunas manzanillas en cajas de 1 kg. c/u.
10 tarros arvejas conservadas chilenas «Nicolás Rubio».
10 kgs. almendras primera.
5 kgs. avellanas primera.
72 cajas betún marca Marson.
30 kgs. café caracolillo primera, tostado.
5 kgs. café Moka.
5 kgs. café Yungas.
5 kgs. café Borbón.
20 kgs. conserva de tomate de primera en latas de 1/2 k/gr. c/u.
4 kgs. chuño en paquetes de 100 gramos c/u.
10 tarros champiñones al natural, de 1/4 kg. c/u.
1/4 kg. canela en rama.
80 kgs. dulce de membrillo de primera (nuevo).
10 kgs. dulce de batata de primera (nuevo).
50 tarritos de extracto de tomates de 100 gramos c/u.
60 kgs. garbanzos Sauco.
10 kgs. jalea de membrillo Noel en latas de 1/4 kg. c/u.
80 kgs. jabón amarillo en barras bien seco.
72 cajas jabón Sunglight de dos panes c/u.
12 tarritos levadura Royal de 150 gramos c/u.
5 kgs. orejones de primera (California).
60 kgs. porotos de manteca de primera.
40 kgs. pasas de higos de primera (nuevos).
2 kgs. pasas de uva «Sultana» en cajas de un kg.
1/4 kg. pimienta en grano.
10 kgs. queso de Goya, bien seco, primera.
5 kgs. queso Reggiano de primera del país.
10 cajas de sardinas en aceite primera cajas de 150 gramos.
120 kgs sal gruesa.
20 kgs sal fina en bolsitas de 1 kg. c/u.
20 docenas sapolio Morgana.
72 trapos para piso 50 x 60 buena clase.
5 kgs. te Ceylan.
4 tarritos trufas de 100 gramos c/u.
20 litros vinagre de vino.
200 litros vino Mendoza «Toro» u otros similar.
200 litros vino francés Dussand.
10 tarros pimientos morrones de 1/2 kg. c/u.

Carne pescado y aves:

1.200 kgs. carne de vaca entre cuadril nalga y falda.
30 kgs. cima de ternera o su equivalente en otra factura.
15 kgs. carne de cerdo fresca.
30 kgs. lomo de vaca.
10 kgs. lengua de vaca.
10 kgs. tocino salado panceta.
1 y 1/2 kgs. pescado fresco entre pejerrey y brótola.

Diariamente:

1 pollo grande y sano.

Pan y harina

1.700 kgs. pan de primera en pancitos de 100 gramos c/u.
50 kgs. harina de primera.

Combustible:

5.000 kgs. leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros, libre de mezcla.

Frutas, verduras y legumbres:

Diariamente

2 kgs. acelgas.
2 kgs. arvejas frescas o su equivalente en otras legumbres.
12 ajíes grandes y sanos.
1 ristra ajos sanos.
2 atados berros frescos.
2 kgs. cebollas sanas.
1 kg. chauchas frescas.
1 atado de espárragos frescos.
12 atados espinacas frescas.
130 piezas fruta de estación de buena calidad entre duraznos, peras, o bananas.
12 plantas lechugas grandes y frescas.
10 repollos grandes y frescos.
12 tomates sanos y grandes.
10 atados verduritas grandes y bien surtidas.

Lavado de ropa

450 sábanas.
350 toallas.
250 fundas.
300 servilletas.
200 delantales.
150 calzoncillos.
150 camisetas.
250 pares de medias.
300 pañuelos.
50 sábanas de baño.
100 calzones.
100 camisas.
60 enaguas.
16 blusas brin.
50 guardapolvos.
100 repasadores.
60 colchas.
10 manteles.
30 trajes brin (saco y pantalón).
40 corpiños.
50 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor director con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 14 del corriente a las 4 p/m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar en secretaría, Rivadavia 6293, planillas y pliegos de condiciones. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1919.

v-15 marzo.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo a las 3 p/m., por la provisión de 3.100 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m. — Claudio Rosales, Coronel, Secretario interino.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano, por la provisión de 3.100 Biblioratos para Distritos Militares.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la IVª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.) Claudio Rosales, Coronel, Secretario, Interino.

v-11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional y Territorial, que necesita la Dirección General del Personal.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.) Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 pasado meridiano, para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 1 de Noviembre último.

Por datos y pliego de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — (Fdo.)

Claudio Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-11 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversas tarjetas para la clasificación del personal de Reserva, Guardia Nacional, y Territorial, que necesitará la Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-25 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero próximo a las 3 p/m., para la provisión de diversos paños que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 7 de Noviembre último.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a/m. a 6 p/m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-11febrero

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brazil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2 p/m. del día 11 de Febrero del corriente año para la provisión de artículos para vestuario de verano destinados al depósito de equipos de esta Dirección General.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. ocurrir a la División Compras. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

v-11 Febrero

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio por seis meses cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio hasta el día veinte de Febrero próximo a las dos de la tarde hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 a. m. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919 — El Subsecretario.

v-20 febrero.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919. Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 14 de Marzo próximo a las 3 y 30 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, (Dársena Norte). Todos los días hábiles de 1 a 4 p. m. — Buenos Aires Febrero 4 de 1919. — Remigio Lupo. — Director General de Inmigración.

V 14 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de galleta al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 15 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de víveres secos al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 45 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles, de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para la provisión de leña de quebracho al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo a las 3 y 30 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero 28 de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha para la provisión de verduras al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el corriente año de 1919.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 5 de Marzo próximo, a las 3 pasado meridiano, en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Enero [illegible] de 1919. — (Firmado) Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-5 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Marzo próximo a las 5 p/m., para efectuar el servicio de extracción de todos los materiales y objetos caídos al agua en la zona fiscal de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, comprendidos diques, dársenas y canales.

Las ofertas serán presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno tercer piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1919.

v-5 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Febrero próximo, a las 3 p. m. para la provisión de artículos navales en general, lubrificantes, metales, tornillos, remaches y clavos, pinturas útiles de escritorio herramientas, lonas, carbón de coke y de fragua, material para limpieza y alumbrado, cueros correas y aceite [illegible] para calderas.

Las planillas y demás documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919.

v. 27 Febrero.

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de Febrero próximo a las 3 p. m. para la provisión de 10,000 kilogramos de bleck, que responda al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

Las propuestas serán presentadas en el sellado que establece la Ley, acompañadas del correspondiente certificado de garantía importe del 3 % que será depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas.

La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, con la intervención del Escribano General de Gobierno, pudiendo concurrir los interesados que deseen presenciarla.

Buenos Aires, Enero 17 de 1919.

v .20 Febrero.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315.

Llamase a licitación pública para el día 28 de Febrero próximo a las 2 pasado meridiano, para el suministro de 4.805 metros lineales de caños de cemento armado de distintos diámetros, dentro de un presupuesto oficial aproximado de pesos 84,648,15 y de acuerdo con las especificaciones, pliego de condiciones y demás datos que podrán ser consultados por los interesados en esta Capital, Suipacha 1008, de 12 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán ser presentadas en el local de la Comisión, el día y hora indicados y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Contabilidad y Sellos. — El Secretario.

v-28 febrero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Marcelina Ponce de Miranda, por sí y sus hijos menores, don Jesús Aristóbulos, doña Lía del Rosario, doña Blanca Marcelina y don Raúl Vicente Miranda, y por sí doña Angela Ercilia Miranda, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Maestras, de S. Luis, don Jesús A. Miranda. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1919. — El Secretario.

v-18 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio previsto por el artículo 51 de la Ley 4349, doña Teresa Ramón de Farías, en su carácter de viuda del ex-Empleado del Banco de la Nación Argentina, don Cándido Farías. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1919. — El Secretario.

v-18 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Micaela Pintos de Raggio y por sí las señoritas María Elena, Emma, Micaela, Isolina, María Luisa y Elisa Raggio, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado don Angel Eusebio Raggio. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

v- 17 Febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Socorro Carballo de Villa Vicencio, por sí y sus hijos menores doña Malvina y don Rolando Honorio Villa Vicencio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Honorio Agustín Villa Vicencio. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

-v- 17 Febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Agustina o Agustina Amada María Danín de Loutre, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Emilio J. Loutre. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

-v- 17 Febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Dalinda Della Croce de Berenguer, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Ramón Berenguer. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

-v- 17 Febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egidio Nocoli, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 7/1919. — El Secretario.

-v- 17 Marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adolfo Steeb, que debe apersonarse a la sección (Accidentes de Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1919. — El Secretario.

-v-15 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de esta aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Tutina de Zicari y doña Elisabeth Zicari, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Julián Zicari. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — El Secretario.

v-14 Febrero

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de esta aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando; acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Celina Figueroa, en su carácter de madre de la ex-Directora de la escuela infantil Nº 14 del Territorio del Chaco doña Angela Teodomira Figueroa de Oxilia. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1919. — El Secretario.

v-14 Febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Eugenio del

Castillo que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1919. — El Secretario.

v-14 Marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Márcos Ayala, que deben apersonarse a la sección «Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — El Secretario

V 13 marzo.

Por el término de 8 días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta caja solicitando pensión doña Marcelina Ponce de Miranda, por sí y sus hijos menores, don Jesús Aristóbulo, doña Lía del Rosario, doña Blanca Marcelina y don Raúl Vicente Miranda, y por sí doña Angela Ercilia Miranda, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Maestros de San Luis don Jesús A. Miranda. — Buenos Aires Enero 29 de 1919. — El Secretario.

v-13 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mateo Califre, que debe apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — El Secretario.

-v- 7 Marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don LAUREANO MARTIN, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. — El Secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Oliverio Romero, que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 7 de 1919. — El Secretario.

v-12 febrero

Contaduría General de la Nación

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don MIGUEL CAMUGLIE, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese a Tesorería General de la Nación la suma de pesos 254,78 c/l., equivalente de la de pesos 112,10 o/s., importe que adeuda al Fisco en concepto de derechos de permanencia y muelle devengados por el pailebot nacional de su propiedad «Río Salado», según liquidación definitiva del pasavante 7393 de 1914, debiendo al propio tiempo remitir a la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 11 c/l., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — El Secretario.

E. 6 Febrero-v 17 Febrero

Buenos Aires, Enero 31 de 1919.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a don JUSTO MENDEZ, para que ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 20 m/n., importe que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron facilitados en su carácter de empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de esta Repartición un sello valor de pesos 4 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — El Secretario.

E. 6 Febrero-v 17 Febrero

Aduana de la Capital

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente, edicto a los que se consideren con derechos a (27) veintisiete kilos de té. que fueron secuestrados a un individuo cuya detención no se pudo obtener por haber fugado, para que en el plazo indicado, comparezcan ante la Oficina a cargo del suscripto a tomar intervención en el expediente sumario Nº 11 letra P, que se prosigue por introducción clandestina de mercaderías, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía. — Asesoría y Sumarios, Aduana de la Capital, Febrero 6 de 1919. — Alberto Basco, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

-v-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 531 R. o 85 o 245 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca T H. I. S., abajo S. I. D. E. U. P., sin número, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

v-15 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes Nº 579-R o 3037-R o 1753-D o 243-R de la Dársena Sud que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Revista semanal, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 1, fecha de entrada Diciembre 12 de 1917; marca Constantinó, sin número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 2, fecha de entrada Mayo 25 de 1917; sin marca, sin número 1 cajón, vapor Argentino, serie C. 3, fecha de entrada Abril 13 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 4, fecha de entrada Abril 28 de 1917; marca Revista Semanal, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 5, fecha de entrada Diciembre 20 de 1917; sin marca, sin númeroé, 1 fardo, vapor París, serie C. 6, fecha de entrada Mayo 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Corrientes, serie C. 7, fecha de entrada Abril 28 de 1917; marca M. Brito, sin número, 1 colchón, vapor Asturiano, serie C. 8, fecha de entrada Noviembre 29 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 9, fecha de entrada Noviembre 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Argentino, serie C. 10, fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Luna, serie C. 11, fecha de entrada Septiembre 13 de 1917; marca Encarnación Fernández, sin número, 1 lío, vapor C. Corrientes, serie C. 12, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 13, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor San Martín, serie C. 14, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 15, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; marca Punta Arenas, sin número, 1 baúl, vapor Americano, serie C. 16, fecha de entrada Abril 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 17, fecha de entrada Abril 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 18, fecha de entrada Abril 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie C. 19, fecha de entrada Julio 30 de 1917; marca E. Fernandez, sin número, 1 baúl, vapor C. Corrientes, serie C. 20, fecha de entrada Julio 23 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 21, fecha de entrada Octubre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 22, fecha de entrada Septiembre 26 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 23, fecha de entrada Septiembre 27 de 1917; marca Luis Messo, sin número, 1 baúl, vapor C. Santa María, serie C. 24, fecha de entrada Julio 9 de 1917; sin marca, sin número, 1 cartera, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 25, fecha de entrada Julio 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Roma, serie C. 26, fecha de entrada Septiembre 16 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie C. 27, fecha de entrada Junio 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Luna, serie C. 28, fecha de entrada Noviembre 8 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 29, fecha de entrada Septiembre 8 de 1917; marca Emilio Campos, sin número, 1 esqueleto, vapor Roma, serie C. 30, fecha de entrada Septiembre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 31, fecha de entrada, Diciembre 6 de 1917; marca Sánchez Negretti, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 32, fecha de entrada Octubre 20 de 1917; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie C. 33, fecha de entrada Enero 19 de 1918; marca L. S., sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 34, fecha de entrada, Julio 19 de 1917; marca Santa Elena, sin número, 1 cajón, vapor París, serie C. 35, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. de Montevideo, serie C. 36, fecha de entrada Agosto 3 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Santa María, serie C. 37, fecha de entrada Agosto 31 de 1917; sin marca sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 38, fecha de entrada se ignora, marca Daniel Golea, sin número, 1 bolsa, vapor Camarones, serie C. 39, fecha de entrada Julio 2 de 1917; marca Vicente Mérola, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 40, fecha de entrada Abril 6 de 1917; marca L. S. G.-27., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 41, fecha de entrada Septiembre 30 de 1917; sin marca, sin número, 1 esqueleto, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 42, fecha de entrada Diciembre 2 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie C. 43, fecha de entrada Julio 31 de 1917; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 44, fecha de entrada Mayo 11 de 1917; marca E. Nelson, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 45, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 46, fecha de entrada Diciembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 47, fecha de entrada Agosto 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 48; fecha de entrada Diciembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 49, fecha de entrada, Diciembre 27 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie C. 50, fecha de entrada Marzo 28 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie C. 51, fecha de entrada Enero 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 52, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca L. P., sin número, 1 baúl, vapor Roma, serie C. 53, fecha de entrada Mayo 13 de 1917; marca M. Espinosa, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 54, fecha de entrada Septiembre 24 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie C. 55, fecha de entrada Junio 21 de 1917; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 56, fecha de entrada Septiembre 22 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Roma, serie C. 57, fecha de entrada Mayo 21 de 1917; marca Antonio Paladino, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 58, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 par polainas, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 59, fecha de entrada Enero 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 60, fecha de entrada Mayo 4 de 1918; marca Angel Maza, sin número, 1 lío, vapor Argentino, serie C. 61, fecha de entrada Abril 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor Lambaré, serie C. 62, fecha de entrada Noviembre 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor Camarones, serie C-63 fecha de entrada Noviembre 7 de 1918; marca J. Irala, sin número, 1 fardo, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 64, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; marca A. Alvarez, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie C. 65, fecha de entrada Marzo 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 66, fecha de entrada Junio 14 de 1918; marca M. S. A., sin número, 1 baúl, vapor París, serie C. 67, fecha de entrada Enero 3 de 1918; marca Pedro Gally, sin número, 1 bolsa, vapor Lambaré, serie C. 68, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Guarany, serie C. 69, fecha de entrada Marzo 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Buenos Aires, serie C. 70, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 71, fecha de entrada Febrero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 72, fecha de entrada Febrero 21 de 1918; marca Migues de Polo, sin número 1 baúl, vapor Argentino, serie C. 73, fecha de entrada Febrero 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Pte, Mitre, serie C. 74, fecha de entrada Marzo 10 de 1918; marca Talleres Mihonovich, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 75, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor París, serie C. 76, fecha de entrada Enero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Pte, Mitre, serie C. 77, fecha de entrada Febrero 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Asturiano, serie C. 78, fecha de entrada Junio 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie C. 79, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 80, fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca R. Vidal, sin número, 1 cajón, vapor Asunción, serie C. 81, fecha de entrada Junio 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie C. 82, fecha de entrada Junio 22 de 1918; marca A. Lago, sin número, 1 valija, vapor C. Corrientes, serie C. 83, fecha de entrada Marzo 20 de 1918; marca M. N., sin número, 1 valija, vapor P. Mitre, serie C. 84, fecha de entrada Abril 21 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor París, sesie C. 85, fecha de entrada Junio 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie C. 86, fecha de entrada, Enero 2 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor París, serie C. 87, fecha de entrada Junio 11 de 1918; marca A. Caudia, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie C. 88, fecha de entrada Febrero 22 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie C. 89, fecha de entrada Abril 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Lambaré, serie C. 90, fecha de entrada Junio 28 de 1918; marca Joaquín Vila, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie C. 91, fecha de entrada Marzo 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor París, serie C. 92, fecha de entrada Marzo 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie C. 93, fecha de entrada Enero 31 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie C. 94, fecha de entrada Junio 29 de 1918; sin marca, sin número, 1

cajón, vapor Argentino, serie C. 95. fecha de entrada Junio 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie C. 96, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie C. 97, fecha de entrada Febrero 26 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsita, vapor Pte. Mitre, serie C. 98, fecha de entrada Febrero 27 de 1918; sin marca, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie C. 99, fecha de entrada Febrero 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 guarnición, vapor Pte. Mitre, serie C. 100, fecha de entrada Junio 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 101, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, serie C. 102, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío sillasy cajones vacíis, vápor se ignora, serie C. 103 fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

-v.-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, Nos. 13 R., o 64 R., o 13 M., año 1919, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca M. R. L., número 1, 1 cajón, vapor Vestris, serie B. 273, fecha de entrada, Abril 4 de 1918;, marca Luis Papit, sin número, 1 paquete. vapor Catalina Serie B. 301, fecha de entrada, Abril, 8, de 1918; marca Umberto Freachi. s/número, 1 paq. vapor Catalina, Serie B. 321, fecha de entrada. Abril, 8, de 1918; marca Lazarovich, Hnos. números 17 al 18, 2 paq. vap. Dairo, Serie B 340/41 fecha de entrada Abril 9 de 1918; marca P. R., número 3, 1 cajón, vapor Maccio, Serie B., 474, fecha de entrada, Abril 13 de 1918; marca Silvio Gaeta, sin número, 1 damajuana, vapor Garibaldi, Serie B., 595, fecha de entrada Abril 20 de 1918; marca en diamente B. C. C., sin número, 1 paquete. vapor S. Grange, Serie B. 676, fecha de entrada, Abril 25 de 1918; marca García Hnos, número 481, 1 caja, vapor Deseado, Serie B. 743, fecha de entrada, Abril 26 de 1918; marca Manuel Girau, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, Serie B. 751, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca P. H., sin número 1 caja, vapor I. I. de Borbón, Serie 880, fecha de entrada Abril 29 de 1918; marca Sverson Ohbson, sin número 1 cajita vapor R. V. Eugenia Serie B. 1614, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca A. Pellerano sin número, 1 paq. vapor Valbanera Serie B. 948 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca Camarosa, número 718, 1 cajón Ferro Carril Pacíifco Serie B. 945, fecha de entrada, Mayo 4 de 1918; marca Gonzalo Sáenz Cía., s/núm. 2 cajitas vapor Valbanera Serie B. 974/75 fecha de entrada Mayo 6 de 1918; marca M. Recht Lieltman, s/núm. 1 paq. vapor Bjornefjord, Serie B. 980 fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca J. Escalante, número 720, 1 cajón Ferro Carril Pacifico, Serie B. 997 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca C. Carcanio, número 730, 1 cajón Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1077 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca G .H. Clarke, número 1778, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1078 fecha de entrada Mayo 13 de 1918; marca, H. Marú; número 5198, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie B. 1080 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca L. N., número 203; 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1097 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. P. U. número 3168, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1163 fecha de entrada Mayo 15 de 1918; marca P. A. P. número 3126, 1 cajón vapor A. S., de Lamanaix, Serie B. 1207 fecha de entrada Mayo 27 de 1918; marca D. A. Pitaluga número 44/45, 2 bultos, vapor, Sidons; Serie B., 1369 1370, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca R. M., número 13, 1 cajón, vapor Quessant, Serie B., 1667, fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Olivieri Hno. sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1395 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Aspire Stein Cía. s/núm. 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1405 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Rocatagliata Lacorte s/n. 1 paq. vapor R. V. Eugenia. Serie B. 1507 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Julio Nogales sin número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1525 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n, 12 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B, 1549 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Mntos Galbert, s/núm, 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B. 1556 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Y. F. Horf Esp. Rosario n, 13 1 caja vap. R. V. Eugenia Serie B, 1590 fecha de entrada Mayo 28 de 1918; marca Bertolini, sin número, 1 casco, vapor Plata, Serie B.; 1673, fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Etchecopar y Cía. sin número 1 cajón, vapor Sao Paulo, Serie B. 1688 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca Cra Edlirocke, sin número 1 cajón vapor Sao Paulo, Serie B. 1693 fecha de entrada Mayo 31 de 1918; marca A. G. M., número 26, 1 cajón, vapor A. Troude, Serie B. 1711, fecha de entrada Junio 3 de 1918; marca Francisco Basurto, número 1794 1 cajón Ferro Carril Pacífico Serie B. 1723 fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca Estal Am. Gratz, s; número 1 paq. vapor R. V. Eugenia, Serie B, 1733, fecha de entrada Junio 5 de 1918; marca S. Kinge, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1737 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Mr. Trins, sin número 1 paquete, vapor H. Marú Serie B., 1738 fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Ramón Trillo, sin número 1 cajón, vapor Byrón, Serie B., 1742, fecha de entrada Junio 7 de 1918; marca Pedrazzani y Cía. número 2786 1 cajón vapor Josey Serie B. 1846 fecha de entrada Junio 19 de 1918; marca H. Paternoster s/núm. 1 paquete vapor T .de Savoia, Serie B. 1918 fecha de entrada Junio 25 de 1918; marca Félix Lafitte, sin número 1 paq. vapor León XIII, Serie B. 1919; fecha de entrada; Junio, 26, de 1918; marca Gath y Chaves, s/núm 1 caja, vapor León XIII, Serie B. 1920, fecha de entrada Junio 26 de 1918; marca Royal Mail Stean s/núm. 30; paquetes vapor Deseado Serie B. 735, fecha de entrada Abril 26 de 1918; marca Salvador García, número 1795 1 barril, Ferrocarril Pacífico, Serie C. 45 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca E Torner número 770, 1 cajón, Ferro Carril Pacífico, Serie C. 79 fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca Marcos Mendoza núm. 1707, 1 cajón Ferrocarril Pacíifco Serie C. 96 fecha de entrada Julio 6 de 1918; marca Pilar Soage de Botella s/n. 1 paq, vapor I .I. de Borbón Serie C. 197 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Adolfo Fiano, sin número, 1 paq. vapor I .I. de Borbón Serie C. 216 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Vicente Cirulti, sin número, 1 paq vapor I .I. de Borbón Serie C. 220 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Antonio F. Pérez e Hijo s/n. 3 paq vapor I .I. de Borbón Serie C. 267 269, fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Enrique Arteriano s/número 1 paq vapor I .I. de Borbón Serie C. 340 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Ruiz y López, sin número, 1 paq vapor I .I. de Borbón Serie C. 388 fecha de entrada Julio 10 de 1918; marca Luis Aramburu, número 1, 1 paquete, vapor Galea, Serie C. 499, fecha de entrada Julio 16 de 1918; marca Ramón Abella, sin número 1 caja, vapor Galea Serie C. 504 fecha de entrada Julio 16 de 1918; marca W. R. números 15/469, 1 paq. vapor Theresina Serie C. 506, fecha de entrada Julio 17 de 1918 marca; W. F. Wilson, número 15/470 1 paquete vapor Theresina, Serie C., 507 ,fecha de entrada Julio 17 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Holtein, serie C. 514; fecha de entrada Julio 19 de 1918; marca M. Castro y Cía., sin número, 1 paquete vapor R. V. Eugenia, serie 735, fecha de entrada, Julio 29 de 1918; marca Emilio Fabia y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 748, Julio 29 de 1918; marca Mariano Rosés, sin número 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 757, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca Lauro Vila, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C. 770, fecha de entrada Julio 29 de 1918; marca J. M. Bustos, número 1723, 1 bulto, F. C. Pacífico; serie C. 843, Julio 21 de 1918; marca Cugui Legrami, sin número, 1 bulto vapor P. de Udine, serie C: 855, fecha de entrada Julio 31 de 1918; F. C: Pacífico serie C. 436/37, fecha marca C I E, número 778, 2 sacos, de entrada Julio 10 de 1918; marca Z D, número 2, 1 cajón, vapor Vasari, serie C. 643, fecha de entrada Julio 29 de 1918, marca en diamante H A L L E, sin número, 1 cajón, vapor Krotos, serie C. 899, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca Etchecopar y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Sócrates, serie C. 945; fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca A. Seglerna, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eegenia, serie C: 991, fecha de entrada Agosto 10 de 1918; marca O H, número 5685, 1 bulto, vapor Frisia, serie C. 1193; fecha de entrada Agosto 22 de 1918; marca W R G, número 1, un cajón; vapor Oregon serie C. 1201, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca H E, número 1, un baúl, F. C. Pacífico, serie C. 1204, fecha de entrada Agosto 26 de 1918; marca en triángulo, sin número; un cajón, vapor S. Marú serie C: 1095, fecha de entrada Agosto 17 de 1918; marca M. de Agricultura, sin número, un cajón, vapor S. Marú, serie C. 1049, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; marca Establecimiento Graty sin número, 1 fardito, vapor Cabo Saeratfi, serie C. 1618, fecha de entrada Agosto 12 de 1918; marca River Plate Comercial, número 837, 1 cajón, F. C. Pacífico; serie 1729, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca A B, sin número, 1 cajón, vapor Trapajoz, serie C. 1786, Septiembre 23 de 1918; marca Eliseodo S. Pérez, sin número, 2 cajas, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1810/11 fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca W. R. Grace y Cía. sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia, serie C. 1822, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Tomás Penelas, sin número, 1 caja, vapor R. V. Eugenia; serie C. 1833: fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Braceras y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia serie C. 1874, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca Federico Eichiemberger, sin número, 1 paquete vapor R. V. Eugenia, serie C: 1903, fecha de entrada Septiembre 27 1918; marca Linaje Fernández, número 8059, 1 paquete, vapor Demerara; serie C. 1935, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S A C, número 3/4, 2 cajaas, vapor Demerara, serie C. 1930/31, fecha de entrada, 27, de Séptiémbre de 1918; Lazarovich Hnos., números 9-10-13-15, 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1936/39, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca José Navarro, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie C. 1351, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca The Unión Trailc sin número, 1 jaula, vapor I. I: de Borbón, serie C. 1401, fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S T R, número 5441, 1 cajón, vapor Quessan, serie C. 1542; fecha de entrada Septiembre 4 de 1918; marca S. Roldán, número 5216, 1 baúl, F. C: Pacífico, serie C: 1575, fecha de entrada Septiembre 9 de 1918; marca P B, número 1, 1 cajón, vapor D. Sophia, serie C. 1582, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca S H, sin número, 1 paquete, vapor Sophia, serie C. 1583, fecha de entrada Septiembre 11 de 1918; marca E S C abajo P C C, sin número, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1585, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. N. Bohet número 26, 1 cajón, vapor H Rover, serie C. 1610, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca J. C. Centrone, sin número, 1 saquito, vapor C. Soorafi serie C. 1632, fecha de entrada Septiembre 13 de 1918; marca G F R, sin número, 1 cajón vapor O. Fredrith, serie C. 1720, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca J C P C, sin número, 1 cajón; vapor O. Fredrith, serie C: 1721, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; mrca P. Storn y Cía., sin número, 1 cajón, vapor O. Fredrith, serie C. 1722, fecha de entrada Septiembre 21 de 1918; marca Nicola Escribano, número 24/25, 2 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1948/49, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918: marca Saldívar Padilla, número 26, 1 paquete, vapor Demerara, serie C. 1950; fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Pablo López y Cía., número 29, 1 paquete, vapor Demerara serie C. 1953, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca A D Barclay y Cía., número 45-18, 4 paquetes, vapor Demerara, serie C. 1968-71, fecha de entrada Septiembre 27 de 1918; marca S. Anónima Ho Arro, sin número, 1 cajón, vapor R. de Janeiro, serie C. 535, fecha de entrada Julio 23 de 1918; marca A. Casareto, sin número 1 cajón Tren Internacional serie Z. 15, fecha de entrada Enero 9 de 1918; marca M. García, sin número, 1 guitarra, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 393, fecha de entrada Marzo 27 de 1918; marca L. Anteline, sin número, 1 lata, vapor Espagne, serie Z. 641, fecha de entrada Mayo 7 de 1918; marca A. L. Bartolomes, sin número, 1 paquete, vapor T. di Savoia, serie Z. 795; fecha de entrada Junio 17 de 1918; marca E. Rial sin número, 1 valija, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 985, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca A. de Casanova, sin número, 1 atado, vapor se ignora; serie Z. 896, fecha de entrada Julio 18 de 1918; marca T. Mayol, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1004, fecha de entrada Julio 27 de 1918; marca Tienda San Juan sin número, 1 caja, Tren Internacional serie Z. 1074, fecha de entrada Agosto 2 de 1918; marca José Mellado sin número, 3 bolsas, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1083, fecha de entrada Agosto 5 de 1918; marca A. E. Tautón, sin número, 5 bultos, vapor S. Marú, serie Z. 1106/10 fecha de entrada Agosto 9 de 1918; marca C. Badarro, sin número, 1 caja, vapor Indiana, serie Z. 1119; fecha de entrada Agosto 19 de 1918; marca D. Suárez, sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 1205, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918; marca P. Martínez, sin número, 1 barril, vapor Goya, serie Z. 1225, fecha de entrada Septiembre 7 de 1918; marca F. Otero, sin número, 1 lío, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 1307, fecha de entrada Septiemore 27 de 1918; marca C. González sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z. 894, fecha de entrada Julio 8 de 1918. — El Jefe:

v-12 febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2295 D. o 2277 A. o 94 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, número 18, 1 cajón, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, depositadas en la Alcaidía de esta Aduana y correspondientes al Expediente Nos. 2381 D. o 20 A. o 95 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 4 latas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 6 plantilas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1/2 botella Sidra, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 botella vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 3 frascos vino, vapor se ignora, sin marca, sin número, 4 tazas, vapor se ignora, sin marca, sin número, 9 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 plato, vapor se ignora, sin marca, sin número, 19 platos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete azúcar, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete garbanzos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete porotos, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete tabaco, vapor se ignora, sin

marca, sin número, 1 paquete tejido lana, vapor se ignora, sin marca, sin número, un cuchillo, vvapor se ignora, sin marca, 1 botella, vapor se ignora, sin marca, sin número, 1 lata, vapor se ignora. — El Jefe.

-v- 12 Febrero.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente número 445 C. o 2202 C o 145 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca S. sin número, 78 bolsas vapor Affinitá, paquete 3065, fecha de entrada, Septiembre 16 de 1916. — El Jefe

V 12 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de una bolsa de azúcar correspondiente al expediente Nº 539 R. o 1803 R. o 1118 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora. — El Jefe.

-v-20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de sobrantes Nº 1993 D. o 2041 A. o 97 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en cuadro M M C, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, paquete 102, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918. — El Jefe.

v-20 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Antonio Lozano, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 4/9 8 o 91 R. o 247 A. 32 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca F N, número 436/40, 5 cajones, vapor Salvatore, paquete 5443, fecha de entrada Diciembre 30 de 1915. — El Jefe.

-v-8 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don JOSE C. A. MANZO, que en el juicio caratulado «Fisco Nacional contra E. A. Manzo sobre cobro de pesos» que tramitan ante este Juzgado, secretaría del autorizante ha recaído la siguiente resolución. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1918. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que a pesar de haberse notificado en forma el auto de fs. 23 vta. no se ha opuesto excepción alguna, se sentencia este juicio de remate mandando llevar la ejecución adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1918. — F. González del Solar, secretario.

E. 11 febrero s/c-v-13 febrero.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, a cargo interinamente del juzgado del doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don FERMIN C. MURGUIONDO, por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: Buenos Aires, Noviembre 15 de 1918. Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena». — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1918. — Alberto E. Uriburu, secretario.

E. 11 febrero s/c-v-13 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Alberto M. Duroni, por estafa, y José Díaz, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los expresados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 7 febrero s/c-v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de robo, robo, hurto y estafa, a JOSE SERAPIO ELORDI, JUAN MARQUINA, TERESA RUFINA RIOS y JOSE LOPEZ, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1919. — E. Escalante Echagüe, Secretario Titular. — J. Serrano, Secretario Suplente. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 6 Febrero S/C-v 14 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en las causas que respectivamente se les sigue a: Alejandro E. Bustamante o Eduardo Belgrano, Luis Orzoni, Augusto Larroy, por defraudación, y a Tomás L. Fernández por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso esquina Talcahuano y Tucumán. — Juan Carlos Tabossi, secretario.

E 30 enero s/c v-7 marzo.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llamá y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la Presente, a la mujer MARIA ESTHER CABAÑEZ, para que dentro del ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llamá y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto ANGEL DUBIN, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario, que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Enero 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 28 Enero S/C-v 5 Marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, cítase por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a MAURICIO SOUNACK y EMILIO MIRZA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 23 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, Secretaría a cargo del doctor Epifanio Sosa. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 27 enero s/c. v-1º marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC SCHKOLNIK, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 20 de 1919. — Antonio L. Berutti, Secretario.

E 22 Enero S/C v-25 febrero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ VILLANUEVA, (a) «Angela o Porota», acusada del delito de hurto, a fin de que comparezca a la Secretaría del subscripto, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, Enero 17 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E 21 Enero. s/c — v 21 de Febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Jaime LLavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FERRERO, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso. — Secretaría de David Uriburu. — Buenos Aires, Enero 16 de 1919. — David Uriburu, secretario-tario,

E. 21 Enero. — s/c v21 Febrero:

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Lucas Luna Olmos interinamente a cargo del Juzgado del doctor Arturo L. Domínguez, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación a ALFREDO SIMONET procesado por el delito de robo a fin de que comparezca a estár a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1919. — J. Serrano, secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arturo Cesarini y Agustín Agosti, procesados por el delito de defraudación y a Sofía Papovich y Miguel Papovich, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los sumarios respectivos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Enero 13 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 17 Enero S/C-v 20 Febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENIGNO GOYCOCHEA, acusado de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ABELEDO acusado de quiebra, a fin de que comparezca a la Secretaría del doctor Gómez Tolosa, a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso contrario será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 22 de 1919. — Antonio L. Beruti, secretario.

E 24 enero s/c v-27 febrero.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda en el expediente A 4217, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido encontrada por el Crucero Acorazado «San Martín» en la Rada de Puerto Militar y entregada a la Comandancia del mismo puerto.

Dicha embarcación no tiene nombre, lleva el número 14,357; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: Manga 1.20 metros, eslora 3.65 metros, y puntal 0.43 metro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus accoines en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-18 febrero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Navío Carlos Miranda, en el expediente A. 4639, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal del Puerto Militar, donde actualmente se encuentra en depósito. Dicha embarcación no tiene nombre ni Nº ni matrícula, es de construcción lisa y tiene las siguientes características: manga faja 0,97 mts.,

centro 1,53 mts., proa 0,90 mts., eslora 3,28 mts., puntal 0,47 mts., tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro. Su estado de conservación es regular. — Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Enero 15 de 1919. Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-20 Febrero—

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se hace saber a la Compañía Minas de Oro del Neuquén, por desconocerse su domicilio, que en el expediente E-604-1905, relativo a la mina de oro «Cura Mallín», situada en el Territorio del Neuquén, se ha dispuesto fijarle el plazo de diez días para que presente la petición de mensura del caso y deposite la suma de pesos 1.700 moneda nacional más pesos 100 moneda nacional por pertenencia, para atender los gastos de dicha operación, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de sus derechos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 10273, (Artículo 14). — A. C. Aires, Febrero 4 de 1919. — A. C. Birabén, Secretario Segundo Jefe.

-v-18 febrero.

Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a las personas que se detallan enseguida, para que hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se detallan, bajo apercibimiento de pasar estos últimos al Ministerio de Hacienda, a los efectos de la acción fiscal correspondiente, conforme a las disposiciones del Decreto de 14 de Octubre de 1918, modificando el artículo 61 del de 30 de Julio del mismo año, Reglamentario de la Ley Nº 10361 de papel sellado:

Nota 2908-917. — Noris Antonio, expediente N-33-918, pesos 2.00.
Nota 3097-917. — Salza Carlos E., expediente S-34-919, pesos 2,00.
Nota 3874-917. — Martínez Blas, expediente M-35-919, pesos 2,00.
Nota 27-918. — Johnson Guillermo, expediente J-36-919, pesos 2.00.
Expediente L-3837-904. — Lazzarino Félix, pesos 10,00.
Expediente C-453-905. — Cibils Buxareo Jaime y Dávila Tristán, pesos 2,00.
Expediente A-1519-916. — Aysaguer Darán Víctor, representante E. T. de Aysaguer, pesos 6,00.
Expediente C-1806-916. — Cibils Avellaneda E., pesos 5.00.
Expediente D-573-916. — Delgado Julián R., representante Eylenstein Enrique R., pesos 2,00.
Expediente F-1336-916. — Ferrada Marcos, Ferrada Bernardo y Arturo Ferrada, pesos 14,00.
Expediente M-7857-916. — Martínez Guerrero Guillermo, pesos 12.00.
Expediente A-1868-917. — Argüello Isauro P., pesos 8,00.
Expediente C-1084-917. — Carrera A F., pesos 2,50.
Expediente G-546-917. — Granillo Nieva Abraham, pesos 15,00.
Expediente L-1200-917. — Lezica de Serantes Candelaria, pesos 2.00.
Expediente M-1116-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.
Expediente M-1817-917. — Molinari Kinsman, pesos 2,00.
Expediente Q-1358-917. — Quiroga Modesto, pesos 10,00.
Expediente S-1015-917. — Schwab Marcos, pesos 8,00.
Expediente S-1597-917. — Silenzi Vicente, pesos 2,50.
Expediente A-202-918. — Argüello Isauro P., pesos 10,00.
Expediente P-303-918. — Pereyra Ramírez M. F., pesos 29,00.
Expediente Z-1478-916. — Zanalda David, representante Máximo P. Bavio, pesos 5,00.
Expediente M-1504-916. — Matinovic Esteban, representante Manuel Mujica, pesos 4,00.
Expediente E-367-917. — Eddis José B., pesos 6,00.
Expediente E-372-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4.00.
Expediente E-383-917. — Elberg Jacobo, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 4,00.
Expediente D-295-917. — Della-Chá A. y Jiménez M., representante H. H. Schoenberg, pesos 4,00.
Expediente H-740-917. — Hammond Myram H., pesos 8,00.
Expediente I-366-917. — Isola Ulises, pesos 6,00.
Expediente M-1433-917. — Monje J. y Henríquez D., representante Aníbal Suárez, pesos 3,00.
Expediente M-1434-917. — Massenlli Alberto representante Aníbal Suárez, pesos 2,00.
Expediente M-5343-917. — Campanella y Compañía Francisco, pesos 14,00.
Expediente R-1453-917. — Rivera E. J. Petrivovich F., Pérez de Arce A., J. D. Navarro y P. Canessa, representantes Alberto Massenlli y Aníbal Suárez, pesos 3,00.
Expediente R-1861-917. — Pamella Tomás, pesos 8,00.
Expediente V-76-917. — Villalta Pedro P., representante Pío Ricagno, pesos 3,00.
Expediente W-371-917. — Weinstein León, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.
Expediente W-384-917. — Weinstein Isaac, representante Dr. Isaac Nissensohn, pesos 5,00.
Expediente C-513-918. — Cavilliotti Ricardo, pesos 12,50.
Expediente C-726-918. — Celayeta Alfredo, pesos 3,00.
Expediente G-604-918. — Gordon Wallace, pesos 3,00.
Expediente P-393-918. — Parejas Juan, pesos 2,00.
Expediente S-342-918. — Simón León, pesos 2,00. — Buenos Aires, Enero 9 de 1919. — El Secretario.

v-17 febrero.

Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio y de Agricultura, Oficina de

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 65668

FRUIT-RIO

Enero 28 de 1919. — José S. Vidal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº Nº 476.

E 4 febrero v 13 febrero.

Acta Nº 65658

YOBURINA

Enero 28 de 1919. Federico Lancellotti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso Nº 481.

E 4 febrero v 13 febrero.

Acta Nº 65669

SOUTO

Enero 28 de 1919. — José S. Vidal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso Nº Nº 477.

E 4 febrero v 13 febrero.

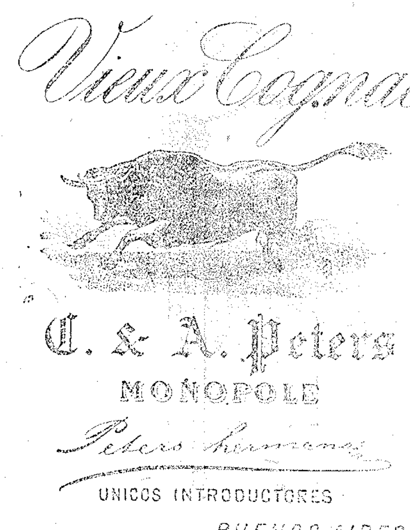
Acta Nº 65664

ROYAL CORD

Enero 28 de 1919. — United States Tire Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 489.

E 4 febrero v 13 febrero.

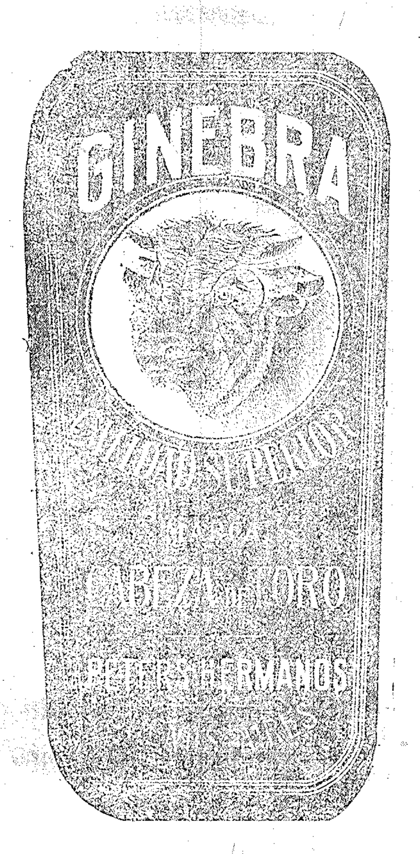
Acta Nº 65654



Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir cognac en general, de la clase 23. — Aviso Nº 451.

E 4 febrero v 13 febrero.

Acta Nº 65649



Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Aviso Nº 453.

E 6 febrero v 13 febrero.

Acta Nº 65694

APOLLON

Enero 30 de 1919. — Fló, Ries y Cía.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 542.

E 10 febrero-v-14 febrero

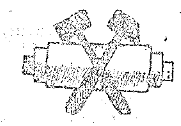
Acta Nº 65695



Enero 30 de 1919.—Manzitti Hermanos.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso Nº 509.

E 10 febrero-v-14 febrero

Acta Nº 65681



Enero 29 de 1919.—Becker y Cía. —Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.—Aviso número 513.

E 10 febrero-v-14 febrero

Acta Nº 65686

OSCEOLA

Enero 29 de 1919.—Herederos de Antonino Caruncho, Reynaldo Carrero, Antonina Caruncho Becerra, María Astray y Reynaldo Caruncho.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso Nº 522.

E 10 febrero-v-14 febrero

Acta Nº 65687

EL MARQUES DE CAXIAS

Enero 29 de 1919.—Herederos de Antonino Caruncho, Reynaldo Carrero, Antonina Caruncho Becerra, María Astray y Reynaldo Caruncho.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Aviso Nº 520.

E 10 febrero-v-14 febrero

Acta Nº 65688

AUTO-INYECTABLE RAPIDE

Enero 30 de 1919.—Anastasio Santos Ballesteros.—Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.—Aviso Nº 500.

E 10 febrero-v-14 febrero

Acta Nº 65690

ANTISARNICOS BATUCO

Enero 30 de 1919.—Harambouré y Hamel.—Para distinguir antisárnicos, de la clase 2.—Aviso Nº 527.

E 10 febrero-v-14 febrero

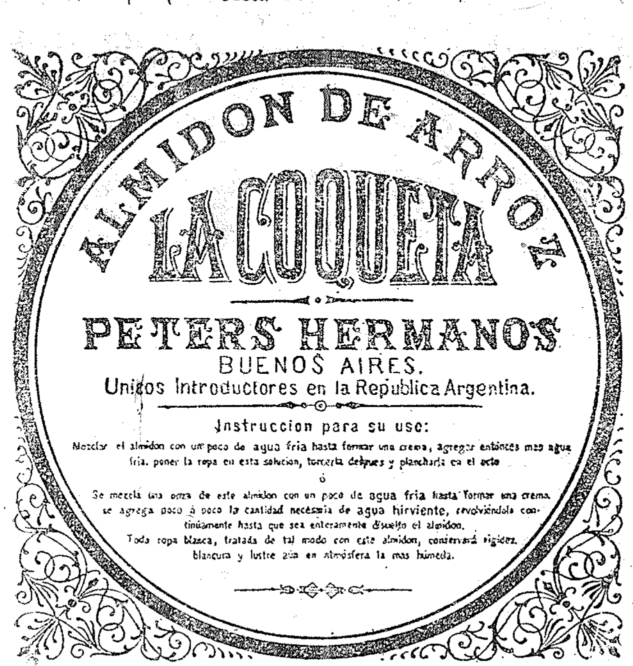
Acta Nº 65691

TAURUS

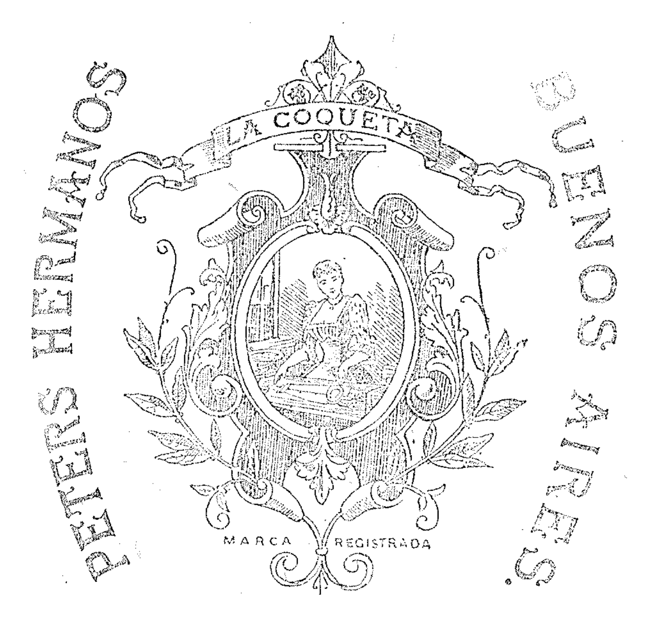
Enero 30 de 1919.—Arturo O. Politi.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nº 543.

E 10 febrero-v-14 febrero

Acta Nº 65647







Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir almidones en general, de la clase 14. — Aviso Nº 447.
E. 8 febrero-v-13 febrero.

Acta Nº 65648

PETERS HERMANOS
BUENOS AIRES

MEDOC
BORDEAUX



IMPORTACION DE VINOS DE BURDEOS



BODEGAS Y ESCRITORIO AVENIDA SAN JUAN 100

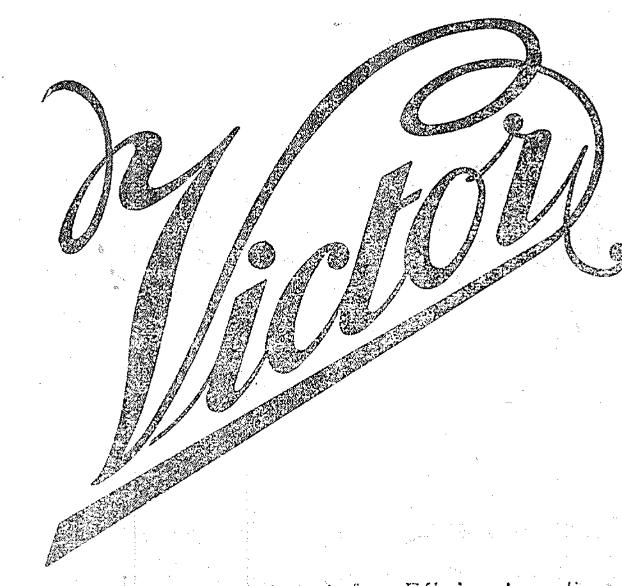
Enero 27 de 1919. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 449.
E. 8 febrero-v-13 febrero.

Acta Nº 65662

CERVEZA LEON

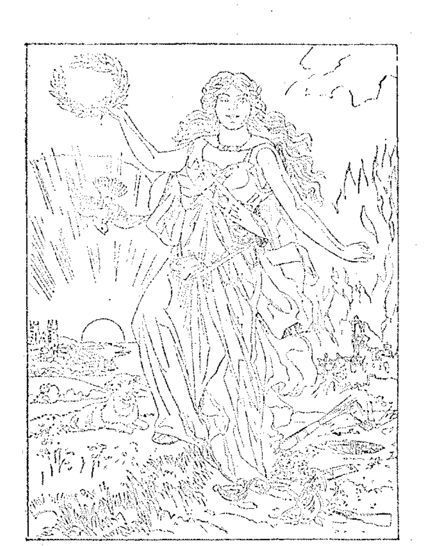
Enero 28 de 1919. — Cervecería Schlau, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 375.
E. 8 febrero-v-13 febrero.

Acta Nº 65667



Enero 28 de 1919. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir calzados y accesorios en general, de la clase 16. — Aviso Nº 475.
E. 8 febrero-v-13 febrero.

Acta Nº 61935



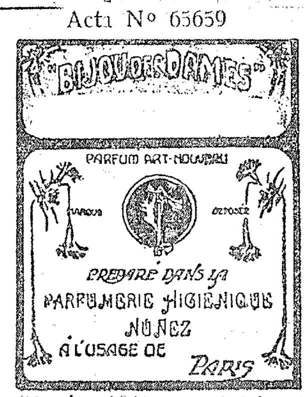
Mayo 6 de 1918. — A. Pearce y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — (Substituída), — Aviso Nº 323.
E. 8 febrero-v-13 febrero.

Acta Nº 65642



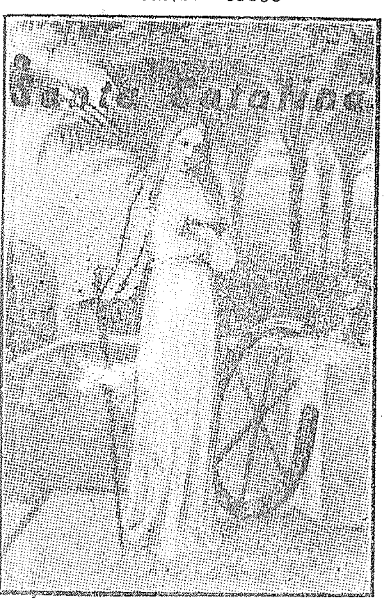
Enero 27 de 1919. — Elisa Mascaró Valadía. — Para distinguir papel para cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 446.
E. 8 febrero-v-13 febrero.

Acta Nº 65659



Enero 28 de 1919. — Disiderio Núñez. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 484.
E. 8 febrero-v-13 febrero.

Acta Nº 65660



Enero 28 de 1919. — Eugenio Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 480.
E. 4 febrero v 13 febrero.

Acta Nº 65663

PORTER

Enero 28 de 1919. — Cervecería Schlau Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 377.
E. 4 febrero v 13 febrero.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Muruaún, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional